



Educación
Secretaría de Educación Pública



IMPULSO
EDUCATIVO
COAHUILA



Estrategia Estatal de Formación Continua Educación Básica 2026



**DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
CONTINUA A DOCENTES Y DIRECTIVOS**

**Secretaría de Educación
Coahuila de Zaragoza**

Margarita Loera Leza

Directora General del IDDEC

DIRECTORIO

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Manolo Jiménez Salinas

Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza

Emanuel José de Jesús Garza Fishburn

Secretario de Educación de Coahuila de Zaragoza

SUBSECRETARIA DE EDUCACION BASICA

Hugo Iván Lozano Sánchez

Subsecretario de Educación Básica de la SEDU

Melchor Maldonado Jiménez

Encargado de la Secretaría Técnica de la SEB de la SEDU

Ana Margarita Villarreal Muñoz

Directora General de Educación Inicial de la SEB de la SEDU

Alina Lorena Arreola González

Directora General de Educación Preescolar de la SEB de la SEDU

Edgar Alejandro Veloz Pachicano

Director General de Educación Primaria de la SEB de la SEDU

Ada Melina Coss Orta

Directora General de Educación Secundaria de la SEB de la SEDU

Zoila Aguirre Vázquez

Directora General de Servicios para el Fortalecimiento Educativo de la SEB de la SEDU

Dolinka Liliana Martínez Soria

Directora General de Programas Educativos de la SEB de la SEDU

INSTITUTO DE DESARROLLO DOCENTE, INVESTIGACIÓN, EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Margarita Loera Leza

Directora General del IDDIEC

María Luisa Monsiváis de la Peña

Directora de Trámite y Gestión

Iván Moreira Valdés

Director de Administración

Gerardo F. Aguilar Gaona

Subdirector de Recursos Financieros

Emmanuel Sandoval López

Subdirector de Registro y Acreditación

Gloria Alicia Almaguer Barrios

Subdirectora de Innovación y Desarrollo Curricular

Ana Elia del Socorro Guzmán Esparza

Directora de Evaluación

Antonio Olivares Leija

Subdirector de Desarrollo de Evaluaciones

Francisco Javier Alemán Espinoza

Subdirector de Estadística y Procesamiento de la Información

Claudia Nelly Aguirre Carreón

Directora de Certificación de Escuelas

Gabriela Bustamante de la Peña

Subdirectora Operativa de Certificación

Juan Carlos de Luna Romo

Subdirector de Desarrollo del Sistema de Certificación

Raúl Alberto Rodríguez de la Rosa

Subdirector de Comunicación

Tabla de contenido

I. Presentación.....	5
II. Marco normativo.....	7
III. Propósito.....	9
IV. Glosario.....	10
V. Diagnóstico de la formación continua de la entidad.....	14
VI. Prioridades de formación y población a atender.....	52
VII. Acciones de formación e intervenciones formativas a implementar.....	59
VIII. Vinculación con el Comité Estatal de Formación Continua del Estado de Coahuila de Zaragoza.....	69
IX. Estrategias de difusión, inscripción y de emisión de constancias.....	71
X. Mecanismos de seguimiento y acompañamiento.....	74
XI. Rendición de cuentas.....	77
XII. Cronograma.....	85
XIII. Anexos.....	85
XIII. Referencias bibliográficas.....	103

Siglas y acrónimos

AEE	Autoridades Educativas Estatales
AEERFC	Autoridad Educativa Estatal Responsable de Formación Continua
ATP	Asesor Técnico Pedagógico
CCS	Comité de Contraloría Social
CEFC	Comité Estatal de Formación Continua
CERTE	Sistema Estatal de Certificación de Escuelas
CEFC	Comités Estatales de Formación Continua
CNFC	Comité Nacional de Formación Continua
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo
CS	Contraloría Social
DCRA	Dirección de Cooperación y Regulación Académica
DGFCDD	Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos
DOF	Diario Oficial de la Federación
DPAyEFD	Dirección de Programas, Acciones y Estrategias de Formación a Distancia
DSPF	Dirección de Seguimiento de Programas de Formación
DUA	Diseño Universal para el Aprendizaje
EDNF	Encuesta de Detección de Necesidades de Formación
EVAF	Encuesta de Valoración de las Acciones de Formación
EEFC	Estrategia Estatal de Formación Continua
ENFC	Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica
IDDIEC	Instituto de Desarrollo Docente, Investigación, Evaluación y Certificación
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LGE	Ley General de Educación
LGSCMM	Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros
LRMMCE	Ley Reglamentaria del artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
NEM	Nueva Escuela Mexicana
NNA	Niñas, niños y adolescentes
PDA	Procesos de Desarrollo del Aprendizaje
PRODEP, Tipo básico	Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Tipo básico
RO	Reglas de Operación del PRODEP
SEDU	Secretaría de Educación de Coahuila
SEP	Secretaría de Educación Pública
USAER	Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular
USICAMM	Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros

I. Presentación

Con sustento en lo establecido en el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que mandata al Estado priorizar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes (NNA) de México y garantizar que ejerzan su derecho de acceso, permanencia y participación en los servicios educativos, orientados por un criterio democrático, equitativo, integral, inclusivo, de excelencia, democráticos, de inclusión, la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Básica y por conducto de la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos, en el ejercicio de sus facultades, emite la Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica 2026 (ENFC). En ese documento se establece la política nacional pública en el tópico de formación continua de maestras y maestros de educación básica y presenta orientaciones, así como regulaciones para la organización y operación de esta, en las entidades federativas.

Congruente con los principios de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), la formación continua contribuye a garantizar una educación humanista, de excelencia, con equidad; orientada al desarrollo integral de las niñas, niños y a adolescentes (NNA) y a la mejora sostenida y progresiva del sistema educativo, desde una perspectiva situada; que reconoce al personal educativo y los colectivos docentes, como conocedores y productores de saber pedagógico individual y social a lo largo de sus trayectorias profesionales; vinculados a los contextos escolares, así como atentos a las demandas y necesidades de los entornos comunitarios y cotidianos que dan sentido a lo que se enseña y se aprende desde la escuela.

La formación prioriza el reconocimiento de las maestras y los maestros como profesionales de la educación; busca impulsar de manera sistemática e intencionada la reflexión sobre la práctica educativa y el trabajo colegiado, a través de experiencias de aprendizaje y desde abordajes metodológicos que promuevan relaciones pedagógicas colaborativas, autonomía profesional, liderazgo, contextualización, análisis y problematización de la realidad educativa áulica y escolar.

Desde esta perspectiva, la Secretaría de Educación del estado de Coahuila, a través de la Subsecretaría de Educación Básica y del Instituto de Desarrollo Docente, Investigación, Evaluación y Certificación (IDDIEC), en atención a lo dispuesto en la ENFC, presenta la Estrategia Estatal de Formación Continua de Educación Básica (EEFC) 2026 de Coahuila.

La EEFC se estructura de acuerdo con los siguientes apartados:

- I. Presentación
- II. Marco normativo

- III. Propósitos
- IV. Glosario
- V. Diagnóstico de la formación continua en Coahuila
- VI. Prioridades de formación y población a atender
- VII. Acciones de formación e intervenciones formativas a implementar
- VIII. Vinculación con el Comité Estatal de Formación Continua
- IX. Estrategias de difusión, inscripción y emisión de constancias
- X. Mecanismos de seguimiento y acompañamiento
- XI. Rendición de cuentas
- XII. Cronograma
- XIII. Anexos
- XIII. Referencias bibliográficas

A través de la implementación de la EEFC, el estado de Coahuila de Zaragoza asume el compromiso de poner a disposición del personal docente con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnica pedagógica de educación básica del estado, opciones de formación continua y actualización que contribuyan a potencializar sus capacidades e impulsar la mejora constante de las prácticas educativas para alcanzar el máximo logro de aprendizaje de NNA, con la responsabilidad de establecer los mecanismos académicos, administrativos y de gestión necesarios para lograr que los maestros reciban información oportuna sobre la formación y dentro de lo posible, de acuerdo con las capacidades de gestión, operación y financiera de la entidad, tengan oportunidad de acceso equitativo y diversidad de opciones para atender sus necesidades profesionales.

Asimismo, el estado reconoce que la vinculación y operación coordinadas entre las autoridades educativas federales y estatales serán fundamentales para el logro de los objetivos planteados en este documento.

II. Marco normativo

La Estrategia Estatal de Formación Continua de Coahuila, tiene fundamento en la siguiente normatividad y regulación:

Legislación nacional y documentos normativos.

- Artículo 3º, párrafos quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 28, párrafo primero, Artículo 90, fracciones I, II, III, IV, VI, VII y IX, Artículo 92 párrafos primero y segundo, y Artículo 113, fracciones II y VIII de la Ley General de Educación (LGE).
- Artículo 24 Bis, fracciones de la I a la XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (RISEP).
- Numeral 4 de la Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica 2026;
- Capítulo 3, numeral 3.5 de las Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional de Formación Continua y los Comités Estatales de Formación Continua 2026;
- Estrategia Nacional de Formación Continua 2026;
- Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua 2026;
- Criterios generales de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente y para la valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica y media superior (CGPFCDPD-2021).

Legislación estatal y documentos normativos:

- Artículo 18 fracción V, 19 fracción XX y 25 fracciones IX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Título primero Artículos 2, 4, 5 numerales 1 y 3 inciso a), título segundo Artículo 8 numeral 14; artículo 9 numeral 12; título tercero capítulo primero Artículo 10 numeral 22; título cuarto capítulo primero numeral 25, y capítulo tercero Artículo 55 numeral 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Eje 3, objetivo específico 3.5, estrategias 3.5.28 y 3.5.29 del Plan Estatal de Desarrollo Coahuila 2023-2029;

- Objetivo específico 3.1 línea de acción 3.1.2 del Programa Estatal de Educación 2023-2029, y
- Estrategia Impulso Educativo Coahuila;
- Artículo segundo numeral 1 y artículo tercero numerales 1, 3 y 4 del Acuerdo de Creación del Instituto de Desarrollo Docente, Investigación, Evaluación y Certificación.

III. Propósito

Establecer las acciones de formación, intervenciones formativas, procedimientos y mecanismos de organización, implementación, seguimiento y vinculación para poner a disposición de las maestras y los maestros de educación básica del estado, durante el año 2026, opciones de formación continua con enfoque situado, que contribuyan a fortalecer sus perfiles profesionales e impulsar la transformación de las prácticas educativas, para el logro óptimo de aprendizajes de NNA.

Propósitos específicos

- Implementar acciones de formación para atender prioridades formativas nacionales y las estatales detectadas a partir del diagnóstico del estado que guarda la formación continua en la entidad.
- Fortalecer la formación de las maestras y los maestros para impulsar la mejora continua de las diferentes funciones que desempeñan, desde niveles educativos y contextos diferenciados y específicos.
- Impulsar ambientes escolares y áulicos inclusivos, libres de discriminación y de violencia, mediante la implementación de acciones de formación que abonen al fortalecimiento de una cultura educativa de respeto a los derechos humanos.

IV. Glosario

Para los efectos de la presente Estrategia, se entenderá por:

Acciones de formación: Propuestas pedagógicas que articulan de manera lógica propósitos, contenidos, estrategias de enseñanza y de aprendizaje, así como de evaluación, con la finalidad de contribuir al desarrollo profesional de las maestras y los maestros de Educación Básica, para que reflexionen y transformen sus prácticas educativas y garanticen el derecho a una educación de excelencia y con equidad de las niñas, niños y adolescentes.

Autoridades educativas responsables de formación continua en las entidades federativas: Áreas de las Autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México, que se encargan de la formación continua.

Autoridades Educativas Estatales (AEE): El ejecutivo de cada una de las entidades federativas, así como a las instancias que, en su caso, establezcan para el ejercicio de la función social educativa. Para efectos del presente documento, quedará incluida la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México.

Comité Nacional de Formación Continua (CNFC): Espacio de deliberación nacional responsable de apoyar a los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua, y valorar el diseño de las acciones de formación de carácter nacional, dirigidas a maestras y maestros de Educación Básica, que se realiza con base en las Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales de Formación Continua 2026.

Comités de Contraloría Social (CCS): Forma de organización social constituida por los beneficiarios de los programas de desarrollo social a cargo de las dependencias y las entidades de la Administración Pública Federal (APF), para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de dichos programas, del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en éstos, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados a los mismos.

Comités Estatales de Formación Continua (CEFC): Espacios de deliberación responsables de valorar el diseño de las acciones de formación dirigidas a maestras y maestros de Educación Básica en cada entidad federativa, con base en las Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales de Formación Continua 2026.

Contextos de vulnerabilidad: Entorno de riesgo que enfrentan determinados grupos poblacionales ya sea por su condición económica, discapacidad, edad, sexo u origen étnico, entre otros, que los colocan en situación de desventaja y exclusión y que al estar expuestos a la carencia o limitación de elementos básicos para el desarrollo personal restringen su acceso a mejores condiciones de bienestar. Se determinan por la afectación al acceso a derechos de

bienestar, para el Programa de Desarrollo Profesional Docente (PRODEP, Tipo Básico) en referencia directa a la afectación al derecho a la educación.

Contraloría Social (CS): Mecanismo de los/as beneficiarios/as, para que de manera organizada verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

Desarrollo profesional docente: Proceso de aprendizaje continuo que se da a lo largo de la trayectoria de maestras y maestros, integrado por diversas experiencias formativas en las que el docente asume una participación y responsable de las demandas de su contexto, así como de la reflexión permanente, individual y colectiva, en la práctica y sobre ella, que se ve influido por factores personales, institucionales y sociales.

Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales de Formación Continua: Tienen por objeto definir las bases para la conformación y funcionamiento del CNFC y los CEFC, como los espacios de deliberación para el desarrollo de los procesos de valoración del diseño de las acciones de formación en la Educación Básica.

El Sistema Estatal de Certificación de Escuelas (CERTE) es un conjunto ordenado de procesos, mecanismos e instrumentos para la evaluación de los resultados obtenidos por las escuelas de educación básica de Coahuila de Zaragoza.

Equidad: Criterio de la educación que favorece el pleno ejercicio del derecho a la educación de todas las personas, a partir de combatir las desigualdades socioeconómicas, regionales, de capacidades y de género, el respaldo a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social y ofrecer a todas y todos, una educación pertinente que asegure su acceso, tránsito, permanencia y, en su caso, egreso oportuno en los servicios educativos.

Estrategia Estatal de Formación Continua (EEFC): Documento de planeación elaborado por las AEE, que establece los aspectos centrales para la organización, implementación y valoración de la formación continua para las maestras y los maestros de Educación Básica de la entidad federativa.

Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica (ENFC): Documento emitido por la DGFCDD, en el que se establecen, en el marco de la NEM, las directrices para la regulación y la operación de la formación continua para las maestras y los maestros de Educación Básica en servicio, en sus diversas funciones, en coordinación con las Autoridades educativas responsables de formación continua en las entidades federativas.

Se emite a fin de hacer posible el acceso del magisterio a un sistema integral de formación, capacitación y actualización, para cumplir con los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional. En ésta también se incluye la descripción de los procedimientos derivados de las Reglas de Operación del PRODEP, Tipo básico, que aseguren la adecuada implementación y transparencia del Programa.

Excelencia: Criterio de la educación que se orienta al mejoramiento constante e integral que promueve el máximo logro de aprendizaje de NNA, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.

Formación continua: Proceso institucional, intencionado, sistemático y permanente que abarca la formación en el servicio y hasta el final de la vida laboral. Contribuye al desarrollo profesional docente, aunque no lo agota, ya que el fortalecimiento de saberes, prácticas y autonomía profesional de maestras y maestros depende también de factores institucionales y sociales que lo posibilitan o impiden. Tiene el objetivo de promover relaciones pedagógicas que impulsen la reflexión y acción colegiada sobre sus prácticas educativas, la colaboración al interior de las aulas, en la escuela y con la comunidad, la autonomía profesional, el liderazgo en la gestión escolar, la generación de ambientes escolares y áulicos propicios para el aprendizaje y la corresponsabilidad del colectivo docente las familias y otras figuras educativas y sociales del entorno en el proceso de enseñanza.

Impulso Educativo Coahuila: Estrategia diseñada por el Gobierno del Estado de Coahuila y la Secretaría de Educación del Estado, para impulsar la mejora educativa.

Intervenciones formativas: Conjunto de acciones intencionadas, sistemáticas, progresivas y congruentes con el objetivo de un programa de formación continua, que generan una constante interacción, análisis y articulación entre la práctica y la teoría para contribuir a la movilización, resignificación y fortalecimientos de los saberes y conocimientos de las y los docentes y al ejercicio del diálogo, la reflexión y el trabajo colaborativo, a fin de atender problemas de la práctica docente, considerando la función educativa, los contextos y las condiciones en los que esa se desarrolla en un tipo, nivel, modalidad, opción o servicio educativo. (Mejoredu, 2024, p. 4)

Maestras y maestros: Personal de Educación Básica con funciones docentes, técnico docente de dirección, de supervisión, de asesoría técnica-pedagógica. Para esta Estrategia comprende también a los agentes educativos de la educación inicial.

Personal con funciones de asesoría técnica pedagógica: Personal docente especializado en pedagogía que, en la Educación Básica, su labor fundamental es proporcionar apoyo técnico,

asesoría y acompañamiento, así como herramientas metodológicas a otros docentes para la mejora continua de la educación. (SEP, 2019, DOF 30-09-2019).

Personal con funciones de dirección: Aquel que realiza la planeación, programación, coordinación, ejecución y evaluación de las tareas para el funcionamiento de las escuelas de conformidad con el marco jurídico y administrativo aplicable. Este personal comprende a coordinadores de actividades, subdirectores y directores en la educación básica... [y] a quienes con distintas denominaciones ejercen funciones equivalentes conforme a la estructura ocupacional autorizada. (SEP, 2019, DOF 30-09-2019).

Personal con funciones de supervisión: Autoridad que, en el ámbito de las escuelas bajo su responsabilidad, vigila el cumplimiento de las disposiciones normativas y técnicas aplicables; apoya y asesora a las escuelas para facilitar y promover la excelencia de la educación; favorece la comunicación entre escuelas, madres y padres de familia o tutores y comunidades, y realiza las demás funciones que sean necesarias para la debida operación de las escuelas, el buen desempeño y el cumplimiento de los fines de la educación. Este personal comprende, en la Educación Básica, a supervisores, inspectores, jefes de zona o de sector de inspección, jefes de enseñanza en los casos que corresponda, o cualquier otro cargo análogo. (SEP, 2019, DOF 30-09-2019).

Personal técnico docente: personal con formación especializada que cumple un perfil, cuya función en la Educación Básica y media superior lo hace responsable de enseñar, facilitar, asesorar, investigar o coadyuvar directamente con los alumnos en el proceso educativo en talleres prácticos y laboratorios, ya sea de áreas técnicas, artísticas o de deporte especializado (SEP, 2019, DOF 30-09-2019).

Práctica docente: Se configura como un fenómeno de la realidad complejo y dinámico, influenciado por diversos aspectos (sociales, históricos, institucionales, políticos, organizativos y económicos); en el que maestras y maestros van generando saberes, capacidades y experiencias a lo largo de su trayectoria, a través de la enseñanza, la formación y la intervención desarrollada primordialmente en el aula y la escuela (SEP, 2024b).

Vertientes de participación: Actores educativos que pueden diseñar e implementar la formación continua y que cuentan con experiencia en la formación pedagógica o disciplinar de profesionales en el campo de la formación de docentes, preferentemente de Educación Básica.

V. Diagnóstico de la formación continua de la entidad

Para asegurar que la **Estrategia Estatal de Formación Continua 2026** atienda eficazmente las necesidades de las y los maestros, se llevó a cabo un diagnóstico de carácter **cualitativo y cuantitativo**, el cual proporciona una visión de los desafíos y oportunidades que enfrenta la formación continua, del personal con funciones docente, técnico-docente, de dirección, supervisión y asesoría técnico-pedagógica en Educación Básica del estado de Coahuila.

Asimismo, se integra información de carácter estatal y federal, derivada tanto de las políticas educativas vigentes en la entidad y la federación, como de las necesidades docentes identificadas a través de los programas de acompañamiento de formación continua y de los distintos niveles educativos.

Con la finalidad de contar con información pertinente para la toma de decisiones respecto a la realidad de las maestras y los maestros de la entidad, se realizó un análisis sustentado en diversos insumos, entre los que se encuentran: los aspectos susceptibles de mejora identificados en el Informe de Evaluación Interna 2025; el reporte de resultados de las Encuestas de Detección de Necesidades de Formación Continua y de Valoración de las Acciones de Formación 2025; las estadísticas estatales; así como los resultados de aprendizaje de las alumnas y los alumnos de Educación Básica.

Derivado de este análisis, es posible priorizar las necesidades de la formación docente optimizar la capacidad operativa del área y atender a sectores vulnerables, fortaleciendo así una toma de decisiones fundamentada y estratégica en el marco de la presente Estrategia.

a) Aspectos susceptibles de mejora.

A partir del análisis de los resultados obtenidos frente a los objetivos y metas establecidos en la Estrategia Estatal de Formación Continua 2025, se determinaron los aspectos que requieren fortalecimiento.

Con el propósito de consolidar la profesionalización docente en la entidad, se presentan a continuación los hallazgos y las líneas de acción orientadas a la optimización y mejora de los procesos formativos.

1. Inscripción de participantes.

1.1 Facilitar la inscripción.

- 1.1.1 Para facilitar la inscripción de las maestras y los maestros participantes en las acciones e intervenciones formativas, se llevará a cabo una reingeniería de la interfaz en la Plataforma IDDIEC_Digital, enfocada en la creación de un entorno más intuitivo y ágil. Una mejora clave será la vinculación automática mediante el CCT, la cual permitirá desplegar únicamente la acción e intervención formativa correspondiente a la función y nivel educativo del usuario, optimizando significativamente la experiencia de selección e inscripción.

Descripción del seguimiento

Con el propósito de dar seguimiento al proceso de inscripción en la Plataforma IDDIEC_Digital, las maestras y los maestros, antes de la descarga de su constancia de participación, tendrán la oportunidad de responder una encuesta. Lo que permitirá recabar información sobre su experiencia en el uso y manejo de la plataforma, para identificar áreas de mejora.

- 1.1.2 Espacio para las Vertientes Formadoras en la plataforma digital: Dentro de las mesas de trabajo con las diferentes áreas del IDDIEC, se llegó a la conclusión de que, para contar con los datos de las maestras y maestros inscritos en vertientes de participación, es necesario destinar un espacio al facilitador dentro de la Plataforma IDDIEC_Digital. En esta ocasión, para las acciones e intervenciones formativas del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) 2026.
- 1.1.3 Trabajar la Plataforma IDDIEC_ Digital, para que la asignación de usuarios y contraseñas se genere previo al inicio del proceso de inscripción, con el propósito de que cada vertiente de participación pueda dar seguimiento oportuno a la inscripción de los participantes. De esta manera, se facilitará el acceso ágil a los datos de contacto de las y los inscritos y, al concluir la formación, cada vertiente de participación podrá realizar la evaluación de los participantes de manera eficiente.

Descripción del seguimiento

Para el seguimiento de los puntos 1.1.2. y 1.1.3., se aplicará una Encuesta de Valoración para evaluar la facilidad de uso de la Plataforma IDDIEC_Digital y la utilidad del espacio destinado a la organización e implementación de la formación. De igual manera, se solicitarán propuestas de mejora, con el fin de fortalecer el funcionamiento del sistema.

2. Encuesta de Valoración de las Acciones e Intervenciones Formativas.

2.1 Incrementar la participación de las y los maestros en las encuestas.

- 2.1.1 Implementar el uso de un mensaje de impacto al distribuir la liga de la encuesta, con el fin de sensibilizar a las maestras y los maestros sobre la importancia de su participación, enfatizando que sus respuestas serán el insumo principal para la toma de decisiones, garantizando así que las acciones e intervenciones formativas futuras respondan a sus necesidades.
- 2.1.2 Programar la aplicación de la Encuesta de Valoración en la última sesión de la acción e intervención formativa.

Descripción del seguimiento.

Al concluir cada acción e intervención formativa, se realizará una revisión a la base de datos de la Encuesta de Valoración de las Acciones e Intervenciones Formativas (EVAIF) para identificar el progreso de respuestas del instrumento de acuerdo con la participación registrada; en caso de observar que el porcentaje de participación se encuentra por debajo de la meta establecida, se enviará a las maestras y los maestros participantes recordatorios mediante medios de difusión como correo electrónico y grupos de WhatsApp enfatizando la importancia de responder el instrumento, ya que sus respuestas serán de gran utilidad para la entidad educativa, pues permitirán detectar áreas de oportunidad en competencias disciplinarias y pedagógicas, fortaleciendo así la práctica docente.

Se solicitará nuevamente de educación básica y de las vertientes de participación para que establezcan estrategias para que garanticen el llenado de las encuestas de los participantes.

3. Eficiencia terminal.

3.1 Incrementar el porcentaje de acreditación de maestras y maestros inscritos en acciones o intervenciones formativas.

- 3.1.1 Focalizar las acciones e intervenciones educativas por nivel y función con la finalidad de enfocar las necesidades según su práctica docente, garantizando que se les brinden herramientas que podrán poner en práctica dentro del aula lo cual podrá favorecer una mayor participación y cobertura.
- 3.1.2 Establecer un vínculo con la Subsecretaría de Educación Básica para conocer la calendarización y planeación en la que se llevarán a cabo las acciones e intervenciones formativas, con la finalidad de evitar traslapes con la carga administrativa y operativa del personal docente, directivo y de supervisión.

3.1.3 Generar nuevas estrategias de retroalimentación para detectar necesidades de formación que permitan identificar intereses reales del personal educativo y orientar las acciones e intervenciones formativas de manera más pertinente y contextualizada.

3.2 Incrementar la participación de maestras y maestros de escuelas multigrado.

3.2.1 A partir de los resultados obtenidos de la revisión de bases de datos de acreditación y de las necesidades expresadas por los participantes en la Encuesta de Valoración de las Acciones e Intervenciones Formativas (EVAIF) 2025, se identificaron preferencias y necesidades más precisas de este grupo de destinatarios. En respuesta a este hallazgo, se revisarán las modalidades y estrategias de implementación para una mayor alineación a las necesidades y contextos de las figuras educativas que laboran en este tipo de organización.

3.3 Incrementar el porcentaje de acreditación de maestras y maestros inscritos en acciones o intervenciones formativas.

3.3.1 Derivado de los resultados de la EVAIF 2025, es importante fortalecer el acompañamiento a las maestras y maestros en contextos rurales. Para el 2026, se proyecta implementar una estrategia basada en la modalidad presencial, con el objetivo de ofrecer una alternativa viable y pertinente a las condiciones de vulnerabilidad en las que operan estas figuras educativas.

Descripción del seguimiento.

Para garantizar una mayor pertinencia de las acciones de formación que se ofrezcan a la población de escuelas multigrado, se fortalecerán los acuerdos con los niveles educativos y las áreas responsables de este tipo de organización escolar, para determinar los mejores momentos y regiones específicas para congregar a la población destinataria en espacios cercanos al lugar donde radican o donde trabajan, según convengan.

Además, se fortalecerán los acuerdos con los facilitadores de la formación, para mantener abiertos los canales de comunicación (vía telefónica, medios electrónicos y/u otros medios), así como actualizar la programación de reuniones presenciales, a distancia y mixtas, agendadas estratégicamente para evitar la coincidencia con períodos de sobrecarga laboral. Estas reuniones tienen como finalidad proporcionar retroalimentación respecto al desempeño de los participantes.

Para este efecto, en los casos de modalidad mixta, presencial o a distancia con tutoría, se fortalecerá la integración de portafolios de evidencias sobre el desempeño de los participantes para su análisis y revisión periódica para determinar acciones remediales, verificando que se cumpla con los criterios solicitados previamente por los facilitadores de formación.

Las Extensiones Centro de Maestros permanecerán en comunicación permanente mediante los canales de comunicación acordados para supervisar los avances del proceso de formación de los participantes con el objetivo de sugerir alternativas de solución en caso de identificarse casos de rezago.

b) Características de los servicios educativos en la entidad.

El Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado al noreste del país, es el tercer estado más grande de México, después de Chihuahua y Sonora, y cuenta con una frontera de 512 kilómetros con el estado de Texas (Estados Unidos), a lo largo de siete de sus 38 municipios. Colinda al interior con los estados de Zacatecas, San Luis Potosí, Chihuahua, Durango y Nuevo León.

Cuenta con una extensión territorial de 151,595 kilómetros cuadrados, dividida en cinco regiones diferenciadas por su geografía. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, los 38 municipios que integran el estado están habitados por 3,146,771 personas, de las cuales 50.3 % son mujeres y 49.7 % hombres, lo que representa el 2.5 % de la población nacional (Plan de Desarrollo Estatal de Coahuila, 2023-2029).

El sistema educativo estatal cuenta con una infraestructura de 5,108 planteles que brindan atención a un millón 52 mil estudiantes. De este universo, la educación básica representa el sector mayoritario con 662,292 alumnos y 5,206 centros educativos. La atención a esta población está respaldada por 36,848 figuras educativas, entre las que destacan 32,461 docentes, 3,302 directivos, 77 jefes de sector, 493 supervisores y 515 asesores técnico-pedagógicos. Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa, Dirección General de Gestión Escolar y Estadística de la SE. Forma 911.

El sistema educativo de Coahuila se distingue por su amplitud, diversidad y complejidad, como reflejo directo de la extensión territorial del estado y su dinámico desarrollo económico. En años recientes, el incremento sostenido de la densidad demográfica ha generado una mayor demanda de servicios educativos en todos los niveles, lo que plantea algunos retos en materia de cobertura, equidad, calidad y atención a la diversidad.

Estructura del área estatal de formación continua en el estado

En Coahuila el área estatal de formación continua está integrada en el Instituto Estatal de Desarrollo Docente, Investigación, Evaluación y Certificación (IDDIEC), instancia desconcentrada de la Secretaría de Educación, en cuyo acuerdo de creación se establece la responsabilidad de coordinar los programas y acciones formativos, federales y estatales, para maestros y maestras de educación básica. El IDDIEC está constituido por una estructura de oficinas centrales y 12 Extensiones/Centros de Maestros, que permiten una presencia cercana en las distintas regiones del estado, atendiendo de manera directa las necesidades de formación continua del personal docente.

Las oficinas centrales se integran por una Dirección General, cinco Direcciones de Área y 11 Subdirecciones; entre estas últimas, destaca Dirección Académica con la Subdirección Operativa de Programas, la cual coordina a 65 Asesores Académicos responsables de acompañar, orientar y dar seguimiento a las diversas acciones de formación; así como la Subdirección de Innovación y Desarrollo Curricular encargada principalmente del diseño de programas, acciones y proyectos para la formación entre otros.

Por su parte, las Extensiones/Centro de Maestros cuentan con una estructura integrada por una Coordinación General, una Coordinación de Administración y Evaluación, una Coordinación de Certificación de Escuelas y una Coordinación Académica. En conjunto, disponen de 21 Asesores Académicos, cuya distribución es varía entre las distintas sedes; en este sentido, existen centros con uno, dos o más asesores, así como algunos que no cuentan con este personal. A continuación, se muestra un organigrama de la institución. (ver Anexo 6)

Actualmente, el Instituto (Instancia Estatal y Extensiones/Centros de Maestros) dispone de 86 Asesores Académicos y 12 Directivos Académicos, quienes brindan atención a 36,848 figuras educativas en el Estado, lo que implica un esfuerzo constante de organización, priorización y acompañamiento cercano para atender de manera oportuna las demandas formativas del magisterio.

Esta estructura, si bien permite atender todo el estado, se fortalece con la participación de personal académico externo, así como de el acompañamiento de las estructuras directivas de los niveles educativos de Educación Básica. A través de esta cooperación, se fortalecen los procesos de formación continua y se contribuye a la mejora de la práctica docente y, en consecuencia, al logro educativo de las y los estudiantes.

Ilustración 1. Mapa de Coahuila.



Fuente: Elaboración propia

Las 12 Extensiones/Centro de Maestros constituyen una estructura esencial para extender los servicios de formación continua en todo el estado; considerando que la extensión territorial del estado es una de las más grandes del país y cuenta con zonas desérticas de poca densidad poblacional y difícil acceso estas condiciones obligan a establecer estrategias de vinculación y coordinación son diferentes actores del sistema educativo y vertientes de participación para una mayor cobertura de los servicios.

Tabla.-1 Actores Educativos de las Extensiones/Centros de Maestros en el ciclo escolar 2025-2026

EXT/CENTRO DE MAESTROS	PERSONAL ACADÉMICO (Directivos y Asesores)	POBLACIÓN POTENCIAL PARA ATENDER (Maestras y maestros de Educación Básica en Servicio)
Acuña	3	1,927
Cuatrociénegas	1	508
Cinco Manantiales	1	1,104
Matamoros	2	1,962
Monclova	3	4,500
Múzquiz	2	1,032
Nueva Rosita	5	1,536
Parras	2	711
Piedras Negras	2	2,044
Saltillo / Oficinas Centrales	68	12,371
San Pedro de las Colonias	1	1,514
Torreón	10	7,639
TOTAL	100	36,848

Fuente: elaboración propia, a partir de información proporcionada por la Secretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación de Coahuila de Zaragoza.

Desde esta perspectiva, Coahuila tiene como tarea estratégica impulsar el desarrollo profesional docente. Para ello se desarrolló la Estrategia Estatal de Formación Continua 2026, concebida como una iniciativa orientada a responder con pertinencia y enfoque contextualizado, a las necesidades del entorno educativo local.

Como se menciona anteriormente, Coahuila cuenta con una población escolar muy amplia. La distribución porcentual por nivel educativo revela que la educación primaria concentra el mayor volumen de atención, con un 40.33 %, seguida por la educación secundaria con un 35.06 % y la educación preescolar con un 17.16 %. Otros servicios, como educación especial, educación inicial y telesecundaria, atienden al 6.34 %, 1.77 % y 0.64 % de la población estudiantil, respectivamente, lo que evidencia la diversidad de modalidades y la complejidad operativa del sistema educativo estatal.

Tabla 2. Estadística general de cantidad de escuelas y población por nivel educativo del ciclo escolar 2025-2026

Nivel educativo	Escuelas	Alumnos	Docentes	Directores	ATP'S	Grupos
Inicial	586	14,291	778	130	10	1,088
Especial	297	41,790	1,793	290	29	195
Preescolar	1,782	104,823	5,270	1,008	97	5,323
Primaria	1,854	342,629	12,647	1,359	292	13,147
Secundaria	584	154,533	11,720	493	87	4,882
Telesecundaria	103	4,226	253	22	0	340
Total	5,206	662,292	32,461	3,302	515	24,975

Fuente: elaboración propia, a partir de información proporcionada por la Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación de Coahuila de Zaragoza

Como se muestra en la tabla 2, la atención a la población estudiantil en Coahuila se brinda con el trabajo de más de 36 mil maestras y maestros que atienden educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y educación especial. La demanda de atención de las necesidades de formación continua de esta amplia población docente constituye uno de los principales retos para las autoridades educativas que ofrecen servicios de formación y actualización, por su impacto en el logro de mejores aprendizajes a lo largo de la trayectoria escolar de NNA.

Tabla 3. Información de la función educativa por nivel del ciclo 2025-2026

Nivel educativo	Jefes de sector	Supervisores	Directores sin grupo	Directores con grupo	Docentes	ATP'S	Docentes de Ed. Física
Inicial	0	12	130	2	353	10	33
Especial	1	55	290	7	1,786	29	0
Preescolar	27	102	1,008	414	4,528	97	851
Primaria	42	239	1,359	417	12,166	292	1,790
Secundaria	7	85	515	127	11,795	87	860
CONAFE	0	0	0	0	866	0	0
Total	77	493	3,302	967	31,494	515	*3,534

* La cantidad de docentes de educación física ya van integrados en el total de docentes.

Fuente: elaboración propia, a partir de información proporcionada por la Secretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación de Coahuila de Zaragoza.

La distribución del personal educativo en educación básica muestra predominio de la función docente, lo que representa no solo una cuestión numérica, sino la responsabilidad directa que asume esta figura en la concreción curricular, la mediación pedagógica y el acompañamiento cotidiano a las y los estudiantes. No obstante, debe tenerse en cuenta para la formación, el

fortalecimiento de las funciones directivas, de supervisión y acompañamiento, que dan soporte a la tarea docente en las aulas.

Por otra parte, la incorporación diferenciada del personal docente de educación física reconoce la especificidad de su función y la importancia de su intervención en el desarrollo integral del alumnado. Aunque su proporción es menor, su impacto trasciende el ámbito motriz, al incidir en la promoción de estilos de vida saludables, la formación en valores, la convivencia y la inclusión. Este reconocimiento implica la necesidad de diseñar propuestas formativas especializadas que atiendan las particularidades de su campo disciplinar. Debido a la importancia de esta figura en el contexto de la integración curricular de la NEM en el 2025 se implementaron acciones de formación orientadas específicamente a fortalecer las competencias de esta población docente con una cobertura de más del 30%.

Número de escuelas en contexto de vulnerabilidad.

La Tabla 4 presenta información correspondiente a diversas modalidades y tipos de servicio educativo orientados a la atención de poblaciones en situación de vulnerabilidad en el estado de Coahuila de Zaragoza. En ella se especifica el número de docentes, estudiantes y centros escolares que integran modalidades como telesecundaria, educación especial, atención a alumnos migrantes y escuelas multigrado.

En este segmento de la población, en la entidad se brinda atención a 127,758 estudiantes, con el apoyo de 6,292 docentes distribuidos en 2,186 escuelas. Estas cifras reflejan el compromiso del estado por garantizar servicios educativos pertinentes, equitativos y de calidad a comunidades que requieren un acompañamiento diferenciado, en el marco de una política educativa con enfoque de inclusión y justicia social.

Tabla 4. Escuelas en contexto de vulnerabilidad.

Modalidad	Docentes	Alumnos	Escuelas
Telesecundaria	253	4,226	103
Educación especial	1,793	41,790	297
<i>Centros de Atención Múltiple</i>	406	3,361	57
<i>USAER</i>	1,387	38,426	240
Escuelas para migrantes	7	249	6
Escuelas multigrado	2,446	39,706	1,483
Total	6,292	127,758	2,186

Fuente: Elaboración propia, a partir de información proporcionada por la Secretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación de Coahuila de Zaragoza.

La distribución diferenciada del personal docente entre los distintos tipos de servicio evidencia que el sistema educativo no opera bajo condiciones homogéneas, sino que responde a realidades diversas que demandan estrategias específicas. Esta heterogeneidad implica que los retos pedagógicos, organizativos y sociales varían significativamente según la población atendida, lo que obliga a diseñar políticas de formación con enfoque contextualizado y no uniforme.

Aunque algunas modalidades concentran menor matrícula, su función es estratégica al garantizar el derecho a la educación de grupos históricamente vulnerables. Su relevancia no radica en el volumen de atención, sino en el impacto social que generan al ampliar oportunidades educativas en contextos de alta complejidad. En contraste, aquellas modalidades con mayor concentración de estudiantes requieren un fortalecimiento sostenido en recursos humanos y acompañamiento pedagógico, dado el alcance de su intervención y la diversidad de necesidades que enfrentan.

En términos estratégicos, la diversificación de acciones formativas permitirá avanzar hacia una educación más equitativa, inclusiva, contextualizada y de excelencia, asegurando que cada modalidad cuente con herramientas acordes a su contexto y que el sistema educativo responda con mayor eficacia a la diversidad que lo caracteriza.

a) Telesecundaria.

La telesecundaria constituye una herramienta fundamental de equidad educativa, al instalarse en contextos de alta marginación con el propósito de romper los ciclos de desigualdad y permitir que las y los alumnos de comunidades rurales concluyan su Educación Básica.

En el estado de Coahuila de Zaragoza, esta modalidad atiende a una población de 4,226 estudiantes, mediante la intervención de 253 docentes, lo que representa el 0.78 % del total del personal docente del sistema educativo estatal (ver Tabla 5).

Tabla 5. Información de escuelas telesecundarias en el ciclo escolar 2025-2026

Modalidad	Escuelas	Grupos	Alumnos	Docentes
Telesecundaria	103	340	4,226	253
Total	103	340	4,226	253

Fuente: Elaboración propia, a partir de información proporcionada por la Secretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación de Coahuila de Zaragoza.

La ubicación predominante de la telesecundaria en zonas rurales y comunidades con altos niveles de marginación sitúa a esta modalidad en un escenario de alta complejidad educativa.

Esta condición no solo implica desafíos académicos, sino también sociales, culturales y tecnológicos que influyen directamente en las oportunidades de aprendizaje del estudiantado.

En este contexto, el fortalecimiento profesional de las maestras y los maestros que laboran en telesecundaria se convierte en un eje prioritario de intervención. Potenciar sus competencias pedagógicas, didácticas y digitales no representa únicamente una mejora técnica en la enseñanza, sino una acción estratégica para reducir brechas y garantizar condiciones más equitativas en el acceso al conocimiento.

Más que una modalidad complementaria, la telesecundaria constituye un mecanismo clave de justicia educativa. Por ello, invertir en la formación especializada de su personal docente implica asegurar que el origen geográfico o la condición socioeconómica de las y los estudiantes no determine sus posibilidades de desarrollo académico, personal y social, consolidando así un enfoque de equidad con impacto real en la entidad. En atención de estas prioridades, durante el 2025, en Coahuila se implementaron dos acciones de formación orientadas a fortalecer el uso de metodologías y herramientas pertinentes para esta modalidad de trabajo docente, logrando un 100% de cobertura.

b) Escuelas migrantes

La atención educativa dirigida a la población migrante constituye uno de los mayores desafíos del sistema educativo, debido a las condiciones de alta vulnerabilidad social, emocional y educativa que caracterizan a este sector. En este contexto, la implementación de acciones e intervenciones formativas específicas para las maestras y los maestros se vuelve una prioridad estratégica, ya que, a través de una formación docente pertinente y especializada, es posible ofrecer entornos de aprendizaje seguros, inclusivos y culturalmente sensibles.

De esta manera, se contribuye a garantizar una educación de calidad, equitativa y con enfoque de derechos, para las niñas, niños y adolescentes, sin importar su origen, condición o situación migratoria.

Tabla 6. Información de escuelas migrantes en el ciclo escolar 2025-2026

Nivel Educativo	Alumnos	Grupos	Docentes	Escuelas	Tipo de Organización
Preescolar	50	2	2	2	UNITARIA
Primaria	145	2	2	2	UNITARIA
Secundaria	54	5	3	2	N/A
Total	249	9	7	6	

Fuente: Elaboración propia, a partir de información proporcionada por la Secretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación de Coahuila de Zaragoza.

El estado de Coahuila de Zaragoza garantiza a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de movilidad migrante el acceso a una educación pública y gratuita. Si bien la matrícula en estas modalidades es reducida en términos cuantitativos, su atención reviste una alta relevancia social y educativa, por lo que resulta indispensable observar este entorno y otorgarle la prioridad que requiere dentro de la política educativa estatal.

Bajo estas condiciones, es fundamental desarrollar acciones de formación y estrategias de capacitación específicas que permitan al personal educativo generar ambientes inclusivos, donde el intercambio cultural, la diversidad y el respeto a las diferencias enriquezcan la vida escolar. Estas acciones contribuyen, además, a favorecer la integración comunitaria de las familias migrantes y a fortalecer la cohesión social dentro de las aulas, promoviendo una educación con enfoque de derechos, equidad e inclusión.

a) Educación especial

La atención a las y los estudiantes en los servicios de Educación Especial constituye uno de los pilares más sensibles y estratégicos del sistema educativo, dado que esta población enfrenta condiciones de vulnerabilidad acentuadas por barreras para el aprendizaje y la participación.

Para garantizar una educación verdaderamente inclusiva, equitativa y de calidad, resulta indispensable implementar acciones e intervenciones formativas específicas dirigidas a las maestras y los maestros de este ámbito, orientadas al fortalecimiento de sus competencias pedagógicas, didácticas, socioemocionales y de atención a la diversidad.

Tabla 7. Información de escuelas de educación especial en el ciclo escolar 2025-2026

Nivel educativo	Escuelas	Grupos	Alumnos	Docentes
Centros de Atención Múltiple	57	195	3,361	406
USAER	240	0	38,426	1,387
Total	297	195	41,787	1,793

Fuente: Elaboración propia, a partir de información proporcionada por la Secretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación de Coahuila de Zaragoza.

La información presentada en la Tabla 7 evidencia una correspondencia adecuada entre el número de escuelas, grupos y docentes para atender a la población estudiantil que requiere este tipo de servicio educativo. No obstante, debido a la naturaleza particular de esta modalidad, en la que la atención debe adaptarse a las necesidades específicas de cada estudiante, resulta indispensable ampliar y fortalecer las acciones formativas dirigidas al personal docente.

b) Escuelas Multigrado

Las escuelas multigrado representan una parte fundamental de la estructura educativa del estado de Coahuila, las cuales atienden a una población, en la cual su vulnerabilidad se ve acentuada por la falta de infraestructura y recursos. En estos entornos, las maestras y maestros enfrentan el reto de diversificar su enseñanza para alumnos de distintos niveles de manera simultánea.

Tabla 8. Información de escuelas multigrado en el ciclo escolar 2025-2026

Modalidad	Unitario			Bidocente			Tridocente			Tetradocente			Pentadocente		
	Escuelas	Alumnos	Docentes	Escuelas	Alumnos	Docentes	Escuelas	Alumnos	Docentes	Escuelas	Alumnos	Docentes	Escuelas	Alumnos	Docentes
Preescolar															
Estatal	22	446	22	22	828	44									
Federalizado	189	3595	189	162	6464	324									
Particular	27	274	27	67	1696	134									
CONAFE	293	1987	293	16	297	32									
Primaria															
Estatal	2	53	2	2	66	4	4	167	12	1	76	4	0	0	0
Federalizado	170	2967	170	124	4423	248	79	4430	237	34	2803	136	21	2187	105
Particular	3	55	3	11	341	22	33	2066	99	17	1184	68	15	1488	75
CONAFE	60	320	60	2	34	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Secundaria															
Federalizado	35	506	35	23	656	46									
CONAFE	47	255	47	2	42	4									
Total	848	10458	848	431	14847	862	116	6663	348	52	4063	208	36	3675	180

Fuente: Elaboración propia, a partir de información proporcionada por la Secretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación de Coahuila de Zaragoza.

En este modelo educativo las maestras y los maestros deben elaborar estrategias didácticas flexibles que les permitan responder, de manera simultánea, a las necesidades de alumnas y alumnos de distintos grados, impulsando tanto el aprendizaje individual como el colectivo. Para fortalecer sus competencias y brindarles herramientas pedagógicas que favorezcan una enseñanza más eficaz y ajustada a las características de su alumnado, resulta esencial implementar acciones de formación y/o intervenciones formativas que les proporcionen metodologías, procedimientos y estrategias adecuadas para atender a esta población.

c) Abandono o deserción escolar

El abandono escolar es un desafío complejo que afecta profundamente al sistema educativo y cuya manifestación varía según el nivel académico, las condiciones socioeconómicas y las características personales de cada estudiante. Se trata de un fenómeno con múltiples causas que interactúan entre sí, abarcando factores económicos, familiares, sociales, individuales y académicos.

Tabla 9. Índice de abandono o deserción de estudiantes en educación básica.

Ciclo Escolar	Preescolar			Primaria			Secundaria		
	Matrícula			Matrícula			Matrícula		
	Inicial	Final	Diferencia de alumnos	Inicial	Final	Diferencia de alumnos	Inicial	Final	Diferencia de alumnos
2023-2024	127,253	127,340	87	335,176	334,911	-265	155,256	152,139	-3,117
2024-2025	115,329	116,288	959	340,092	340,546	454	156,534	154,382	-2,152

Fuente: Elaboración propia, a partir de información proporcionada por la Secretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación de Coahuila de Zaragoza.

El comportamiento del abandono escolar en los últimos ciclos evidencia que la secundaria continúa siendo un nivel sensible dentro del sistema educativo; no obstante, la reducción significativa registrada entre un ciclo y otro representa un avance alentador. Este descenso refleja que las estrategias implementadas comienzan a generar efectos positivos en la permanencia escolar, lo que demuestra capacidad institucional de respuesta ante una problemática compleja.

Sin embargo, si bien la disminución es un indicador favorable, el fenómeno no puede considerarse resuelto. El abandono escolar suele estar vinculado a factores académicos, socioeconómicos y socioemocionales que requieren atención integral y sostenida. Por ello, el reto no consiste únicamente en reducir cifras, sino en consolidar políticas preventivas que atiendan de manera anticipada las causas estructurales que lo originan.

En términos estratégicos, este resultado abre una oportunidad para fortalecer las acciones que han mostrado eficacia, sistematizarlas y complementarlas con intervenciones focalizadas en los grupos de mayor riesgo. Solo a través de un enfoque continuo y articulado será posible transformar esta mejora en una tendencia estable que garantice trayectorias escolares completas y exitosas para las y los estudiantes.

Necesidades de Formación continua

Con el propósito de contar con un punto de partida que refleje fielmente las necesidades y expectativas del personal docente del estado, se aplica la Encuesta de Detección de Necesidades, la cual nos brinda un panorama claro del contexto. Posteriormente, se lleva a cabo la Encuesta de Valoración de las Acciones e Intervenciones Formativas, con el fin de conocer la opinión de las y los participantes y evaluar el proceso de implementación, identificando posibles áreas de mejora.

a) Encuesta de Detección de Necesidades de Formación.

Con la finalidad de orientar el diseño y desarrollo de las Acciones e Intervenciones de Formación, la Dirección General de Formación Continua y Desarrollo Docente (DGFCCDD) implemento la Encuesta de Detección de Necesidades de Formación 2025. La participación de figuras educativas en el año 2025 fue de 5,964, maestras y maestros en la entidad.

Tabla. 10. Participación de maestras y maestros en la Encuesta de Detección de Necesidades de Formación.

Sexo	Participantes
Mujer	4,606
Hombre	1,347
Intersexual	6
Prefiero no responder	5
Total	5,964

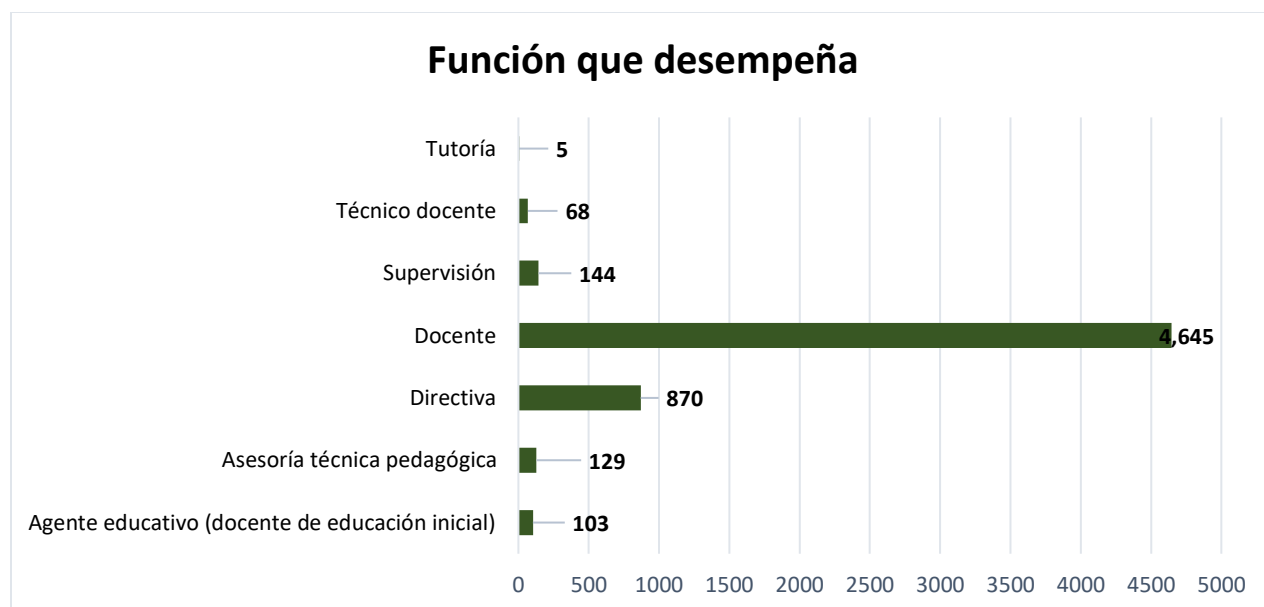
La información recuperada a través del ejercicio de consulta permite identificar que la voz predominante en el diagnóstico corresponde al personal docente frente a grupo, lo cual otorga un alto nivel de pertinencia y representatividad a los resultados obtenidos. Este predominio es particularmente significativo, ya que se trata de quienes mantienen contacto directo y cotidiano con las y los estudiantes, y enfrentan de manera inmediata los retos pedagógicos del aula.

El peso mayoritario de este sector dentro de la muestra fortalece la validez de las necesidades formativas identificadas, pues refleja la perspectiva de quienes concretan el currículo y operativizan las políticas educativas en la práctica diaria. Asimismo, considerando la magnitud de

la plantilla estatal, la participación registrada aporta un referente sólido para orientar la planeación estratégica de la formación continua.

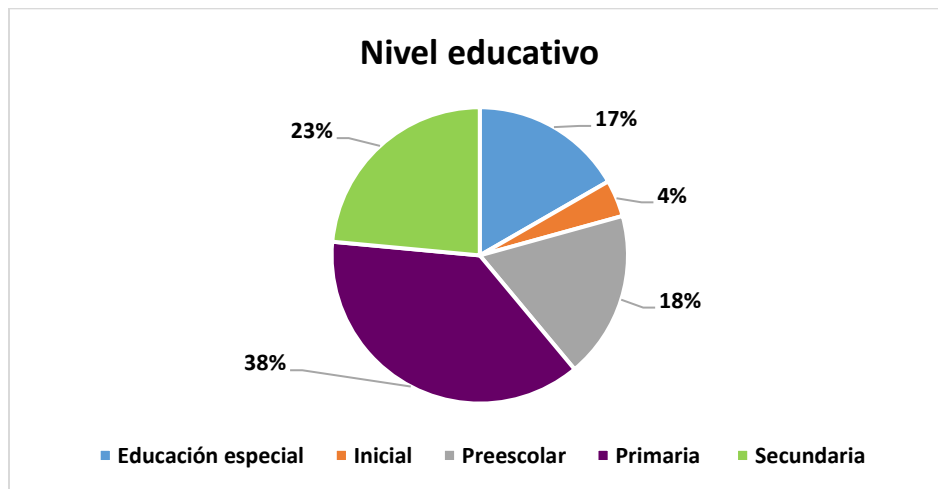
En términos institucionales, este escenario reafirma que cualquier acción de desarrollo profesional deberá priorizar al docente frente a grupo como eje central de intervención, asegurando que las decisiones formativas respondan a la realidad pedagógica y a los desafíos que se viven directamente en las aulas del estado.

Gráfica 1. Función que desempeña



La información refleja que la mayor participación corresponde a docentes frente a grupo, lo cual resulta especialmente significativo, ya que son quienes mantienen un contacto directo y cotidiano con las y los estudiantes y conocen de primera mano las dinámicas reales del aula. Esta predominancia fortalece la validez de los resultados obtenidos, pues las opiniones y necesidades identificadas provienen principalmente de quienes implementan los procesos educativos en la práctica diaria. Asimismo, permite orientar la toma de decisiones y las estrategias de intervención hacia acciones que impacten directamente en el aprendizaje, considerando la experiencia pedagógica situada del personal que enfrenta los retos educativos de manera inmediata.

Gráfica 2. Nivel educativo



La concentración mayoritaria de participantes en el nivel de primaria resulta un dato especialmente relevante, ya que este nivel constituye la base formativa del trayecto educativo y concentra una parte sustancial de la matrícula escolar. El predominio de este sector permite contar con una visión amplia sobre las dinámicas pedagógicas que impactan directamente en el desarrollo de habilidades fundamentales como la lectoescritura, el pensamiento matemático y la formación socioemocional.

Asimismo, el peso que tiene primaria dentro de los resultados orienta la toma de decisiones hacia estrategias que fortalezcan este nivel como eje articulador del sistema educativo. La información obtenida adquiere un valor estratégico, pues refleja la voz de quienes intervienen en la etapa donde se consolidan los aprendizajes esenciales que influyen en el desempeño posterior del alumnado. Esto permite priorizar acciones formativas y de acompañamiento docente con un impacto potencialmente más amplio dentro del sistema educativo estatal.

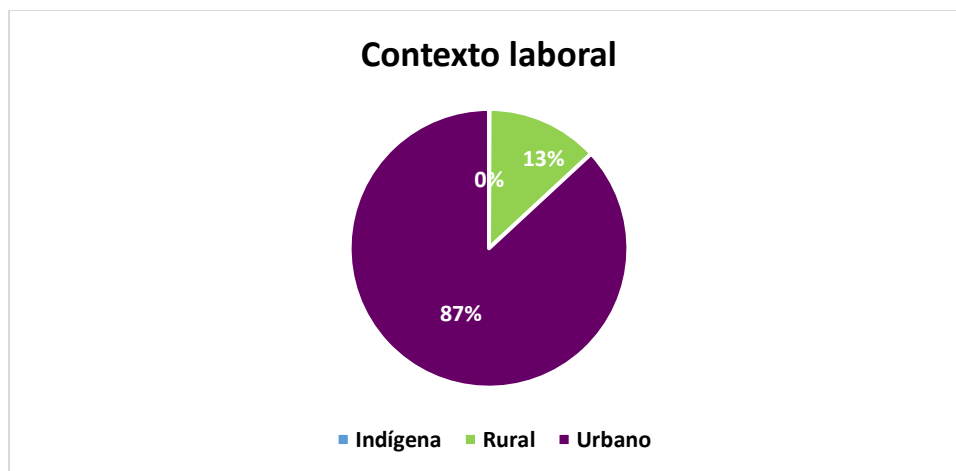
Gráfica 3. Tipo de organización



La grafica anterior ilustra la distribución de las figuras educativas encuestadas según el tipo de organización escolar en la que laboran. La marcada concentración de participantes provenientes de escuelas de organización completa adquiere especial relevancia, ya que este tipo de servicio cuenta generalmente con estructuras organizativas más amplias, mayor número de docentes y una distribución de grupos por grado específico. Esto implica que las necesidades, dinámicas de trabajo y retos identificados en los resultados estarán principalmente vinculados a contextos escolares con estas características.

La predominancia de este sector también orienta la lectura del diagnóstico, pues las propuestas de intervención y acompañamiento docente deberán considerar que la mayoría del personal se desempeña en entornos con organización escolar formalmente estructurada. Al mismo tiempo, invita a reflexionar sobre la pertinencia de diseñar estrategias diferenciadas que atiendan las particularidades de los centros multigrado o unitarios, cuyo contexto pedagógico y organizativo presenta desafíos distintos.

Gráfica 4. Contexto laboral



Contexto laboral

La amplia participación de personal que labora en entornos urbanos constituye un elemento clave para interpretar los resultados de la encuesta, ya que las percepciones, demandas formativas y prioridades identificadas estarán fuertemente vinculadas a las dinámicas propias de estos contextos: mayor matrícula, estructuras organizativas más amplias y diversidad de servicios educativos.

Este predominio aporta solidez a la información respecto a la realidad urbana del estado; sin embargo, también visibiliza la necesidad de fortalecer mecanismos de consulta que permitan profundizar en las condiciones específicas del personal que se desempeña en zonas rurales, a

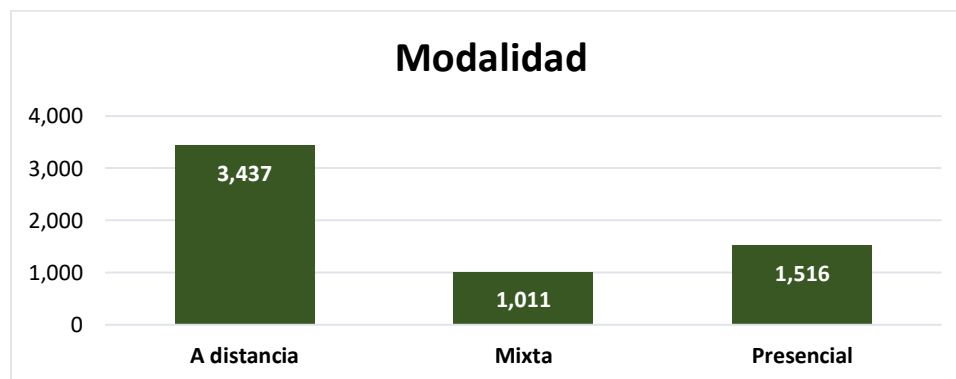
fin de asegurar que las estrategias de formación continua respondan con mayor equilibrio a la diversidad territorial. La ausencia de participación en contextos indígenas representa igualmente un área de oportunidad para ampliar la cobertura diagnóstica en futuras ediciones.

Modalidad de formación preferida

La preferencia mayoritaria por la modalidad a distancia revela una tendencia clara hacia esquemas formativos que priorizan la flexibilidad y la autonomía profesional. Este dato resulta estratégico, ya que orienta la planeación institucional hacia el fortalecimiento de entornos virtuales de aprendizaje, el diseño de recursos digitales pertinentes y el acompañamiento pedagógico en línea.

El predominio de esta modalidad sugiere que el personal docente busca alternativas que faciliten la conciliación entre la actualización profesional y sus responsabilidades laborales y personales. En este sentido, la toma de decisiones deberá considerar el impulso de propuestas formativas innovadoras y accesibles, sin dejar de atender a los sectores que valoran la presencialidad o los modelos mixtos como espacios de interacción directa y construcción colectiva del aprendizaje.

Gráfica 5. Modalidad



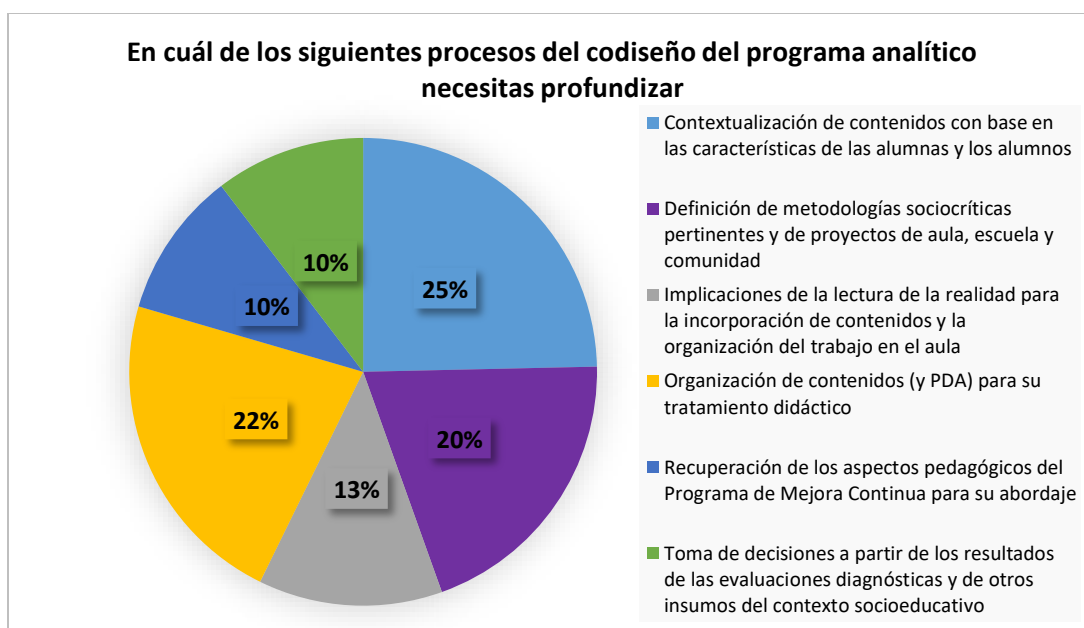
La mayor demanda de profundización en la contextualización de contenidos con base en las características de las alumnas y los alumnos revela una preocupación central del personal docente por fortalecer la pertinencia pedagógica de su práctica. Este predominio refleja la necesidad de contar con mayores herramientas para vincular los contenidos curriculares con la realidad concreta del estudiantado, sus intereses, ritmos de aprendizaje y contextos socioculturales.

El hecho de que esta opción concentre el mayor porcentaje de preferencias sugiere que el reto principal no radica únicamente en conocer el currículo, sino en lograr su adecuada adaptación a las condiciones específicas del aula. En este sentido, las acciones formativas deberán priorizar estrategias que acompañen al profesorado en el análisis del contexto, el diseño de situaciones

didácticas significativas y la toma de decisiones fundamentadas desde la perspectiva del codiseño.

Asimismo, la distribución de las demás opciones confirma que existe una necesidad integral de fortalecimiento en los distintos momentos del proceso de construcción del programa analítico; sin embargo, el énfasis en la contextualización orienta claramente la dirección estratégica de la formación continua hacia prácticas más situadas, críticas y coherentes con los principios pedagógicos vigentes.

Gráfica 6. En cuál de los siguientes procesos del codiseño del programa analítico necesitas profundizar



Fuente: Secretaría de Educación Pública. (2026). *Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica 2026*. Secretaría de Educación Pública.

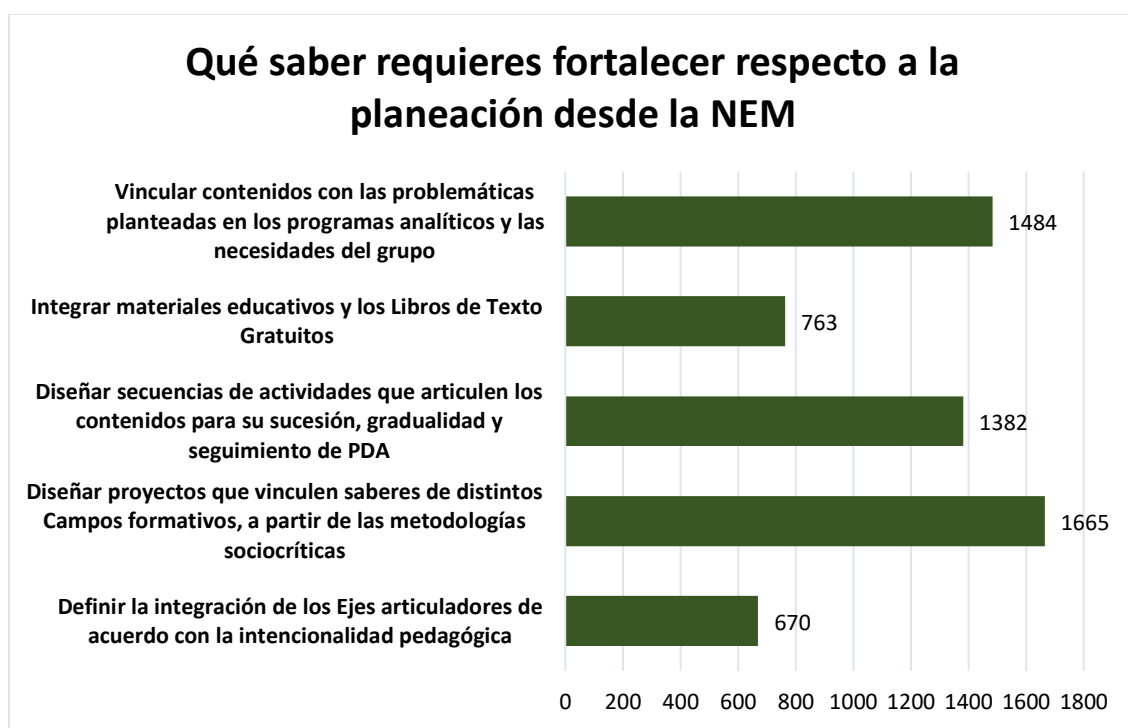
La mayor concentración de respuestas en el diseño de proyectos que vinculen saberes de distintos campos formativos a partir de metodologías sociocríticas evidencia que el principal desafío en la planeación desde la Nueva Escuela Mexicana radica en la articulación interdisciplinaria con sentido crítico y contextualizado. Este predominio refleja que el personal docente reconoce la importancia del enfoque por proyectos, pero también manifiesta la necesidad de contar con mayores herramientas metodológicas para llevarlo a la práctica de manera coherente y estructurada.

El énfasis en este aspecto sugiere que la formación continua deberá priorizar experiencias que orienten al profesorado en la construcción de proyectos integradores, donde los contenidos no se aborden de forma fragmentada, sino vinculados a problemáticas reales y a procesos de

reflexión colectiva. Más que una dificultad aislada, este resultado revela un proceso de transición pedagógica que requiere acompañamiento técnico y didáctico para consolidar el enfoque propuesto por la NEM.

En conjunto, la distribución de las respuestas muestra que la planeación didáctica demanda un fortalecimiento integral; sin embargo, el liderazgo del diseño de proyectos interdisciplinarios marca con claridad la ruta estratégica para las acciones formativas, al constituirse como el eje que articula contenidos, metodologías y contexto.

Gráfica 7. Qué saber requieres fortalecer respecto a la planeación desde la NEM



Fuente: Secretaría de Educación Pública. (2026). *Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica 2026*. Secretaría de Educación Pública.

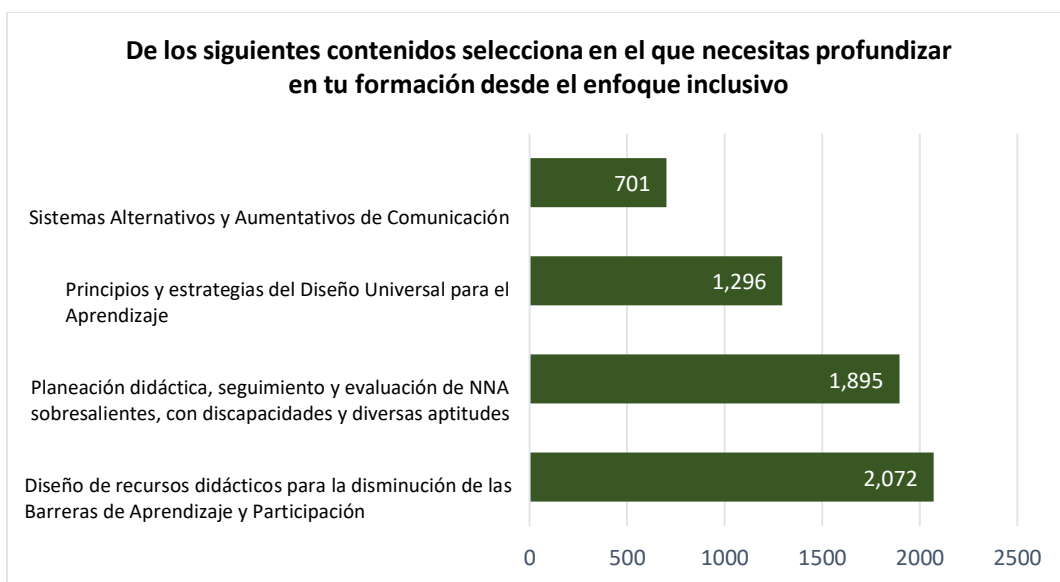
La mayor concentración de respuestas en el diseño de recursos didácticos para la disminución de las Barreras de Aprendizaje y Participación evidencia que el personal docente reconoce como prioridad contar con herramientas concretas que le permitan responder de manera efectiva a la diversidad presente en el aula. Este predominio refleja una preocupación práctica: no solo comprender el enfoque inclusivo desde lo conceptual, sino traducirlo en estrategias y materiales accesibles que favorezcan la participación de todas y todos.

El énfasis en este aspecto sugiere que la formación continua deberá orientarse hacia el desarrollo de competencias aplicadas, enfocadas en la creación, adaptación y evaluación de recursos que

eliminen obstáculos en el aprendizaje. Más allá de la sensibilización, el resultado revela la necesidad de acompañamiento técnico que fortalezca la intervención pedagógica cotidiana.

En conjunto, la distribución de las preferencias confirma que la educación inclusiva se percibe como un campo que requiere fortalecimiento integral; sin embargo, el liderazgo del diseño de recursos accesibles marca una ruta clara para priorizar acciones formativas que impacten directamente en la práctica docente y en la construcción de entornos educativos más equitativos.

Gráfica 8. De los siguientes contenidos selecciona en el que necesitas profundizar en tu formación desde el enfoque inclusivo.



La concentración de la demanda en Metodologías de proyectos y en el Codiseño desde la NEM revela que el principal interés formativo del personal docente se encuentra en la dimensión práctica de la transformación curricular. Este predominio indica que las y los participantes no solo buscan comprender el marco teórico del nuevo enfoque educativo, sino fortalecer su capacidad para llevarlo al aula mediante estrategias concretas de planeación e implementación.

El énfasis en estas dos líneas temáticas sugiere que el profesorado se encuentra en un proceso activo de apropiación del modelo pedagógico vigente, particularmente en lo relacionado con el trabajo por proyectos y la construcción situada del programa analítico. Esto marca una ruta clara para la política de formación continua: priorizar experiencias que articulen teoría y práctica, acompañen el diseño interdisciplinario y fortalezcan la toma de decisiones pedagógicas contextualizadas.

Tabla 11. Líneas temáticas prioritarias

No.	Líneas temáticas prioritarias	Porcentaje Estatal %
1	Plan de Estudio: integración curricular	0.4
2	Codiseño desde la NEM	23.6
2	Vida saludable	7.0
4	Metodologías de proyectos	25.8
5	Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva	2.2
6	Pensamiento científico y matemático en el marco de la NEM	15.0
7	Lectura y escritura en el marco de la NEM	15.5
8	Hacia las comunidades de aprendizaje	5.4
9	Transformación de la función directiva y de supervisión: liderazgos pedagógicos hacia un trabajo horizontal	1.8
10	Atención a la diversidad y las desigualdades	3.5

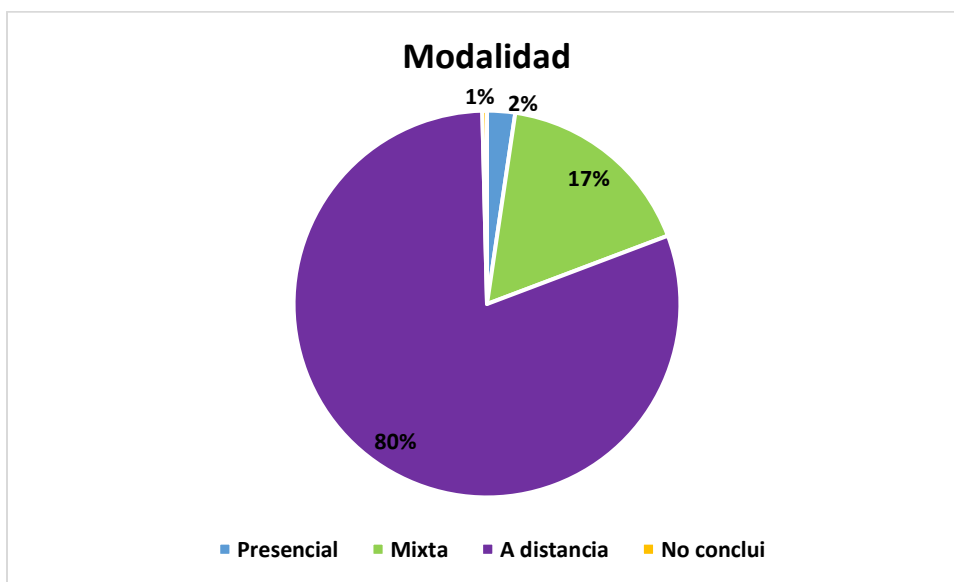
Fuente: Secretaría de Educación Pública. (2026). *Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica 2026*. Secretaría de Educación Pública.

Asimismo, aunque existen otras temáticas relevantes, la distancia porcentual respecto a las dos primeras confirma que la necesidad central radica en consolidar la operatividad del enfoque curricular. En este sentido, la planeación estratégica deberá considerar estas prioridades como ejes estructurales para el diseño de acciones formativas con mayor impacto en la práctica docente.

b) Encuesta de Valoración de las Acciones y/o Intervenciones formativas

La siguiente gráfica presenta los resultados de la encuesta de valoración aplicada a 1,792 docentes, respecto a la modalidad en que se desarrollaron las acciones e intervenciones formativas.

Gráfico 9. Modalidad

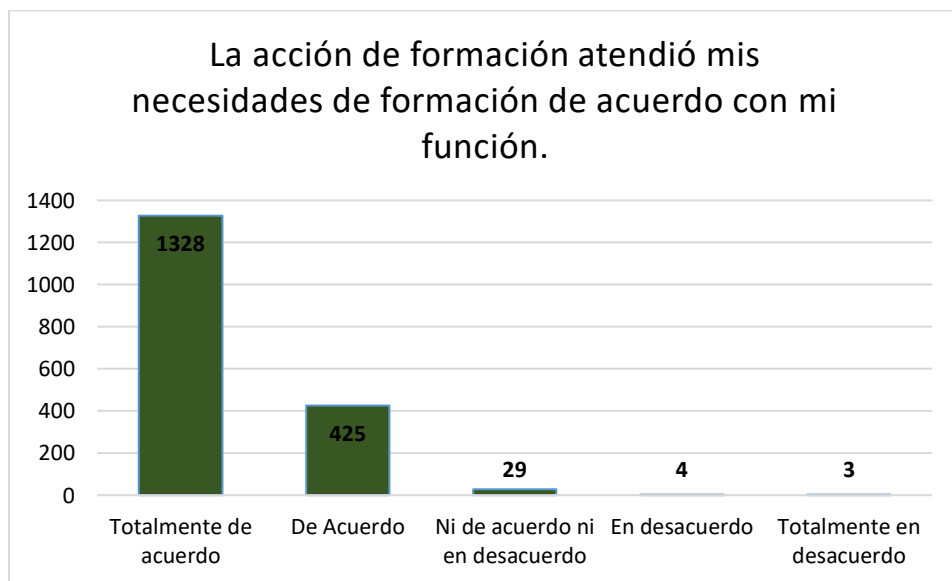


La marcada preferencia por la modalidad a distancia confirma una tendencia consolidada hacia esquemas de formación más flexibles y adaptables a las condiciones reales del ejercicio docente. Este predominio no solo refleja una elección operativa, sino una transformación en la manera en que el profesorado concibe su desarrollo profesional, privilegiando alternativas que le permitan actualizarse sin descuidar sus responsabilidades escolares y personales.

La inclinación mayoritaria hacia esta modalidad también sugiere que las acciones formativas impulsadas han logrado responder, en buena medida, a las dinámicas actuales del sistema educativo, donde el uso de entornos virtuales, recursos digitales y estrategias de aprendizaje autónomo se vuelve cada vez más relevante. En este sentido, el resultado orienta la toma de decisiones hacia el fortalecimiento de propuestas en línea con mayor calidad pedagógica, acompañamiento efectivo y pertinencia contextual.

Asimismo, las opiniones de las figuras educativas que participaron en acciones financiadas mediante PRODEP permiten valorar no solo la cobertura de la modalidad, sino su impacto en la experiencia formativa, ofreciendo insumos clave para la mejora continua de la oferta estatal de desarrollo profesional docente.

Gráfico 10. La acción de formación atendió mis necesidades de formación de acuerdo con mi función



Fuente: creación propia.

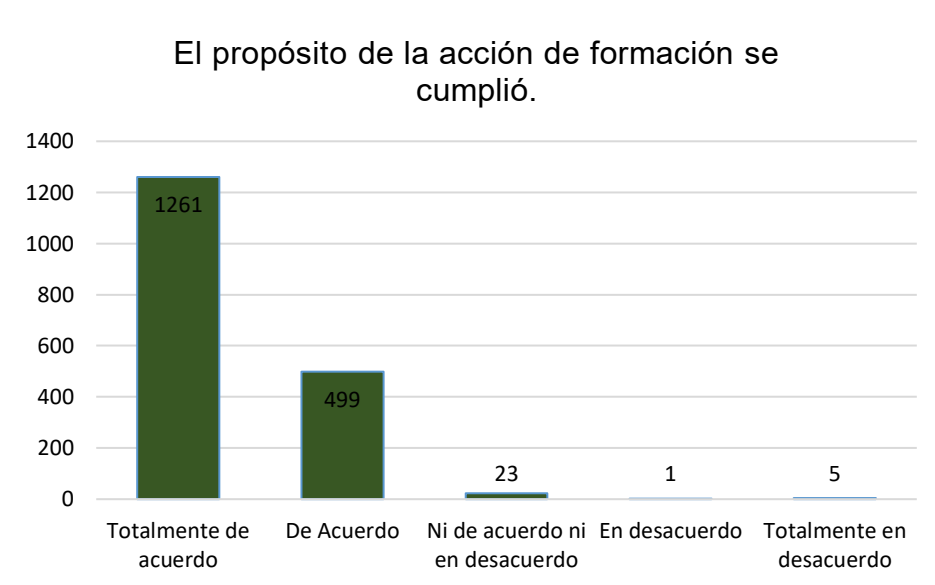
La concentración de valoraciones en los niveles más altos de la escala refleja un reconocimiento sólido respecto al cumplimiento del propósito formativo, lo que constituye un indicador claro de efectividad pedagógica. Este predominio de percepciones favorables sugiere que la acción

formativa logró no solo transmitir contenidos, sino generar aprendizajes significativos alineados con las expectativas y necesidades del personal participante.

La consistencia en las respuestas positivas permite inferir que existió coherencia entre el diseño del curso, su implementación metodológica y los resultados obtenidos. Fortalece la confianza en los procesos de planeación académica y en los mecanismos de diagnóstico utilizados para definir los contenidos.

Asimismo, considerando que se trata de acciones financiadas mediante PRODEP, el alto nivel de satisfacción adquiere un valor adicional, ya que evidencia una adecuada orientación de los recursos públicos hacia propuestas formativas pertinentes y con impacto real en la práctica docente. En este sentido, los resultados no solo expresan satisfacción, sino que constituyen un referente para la continuidad y mejora de futuras intervenciones.

Gráfico 11. El propósito de la acción de formación se cumplió



Fuente: creación propia.

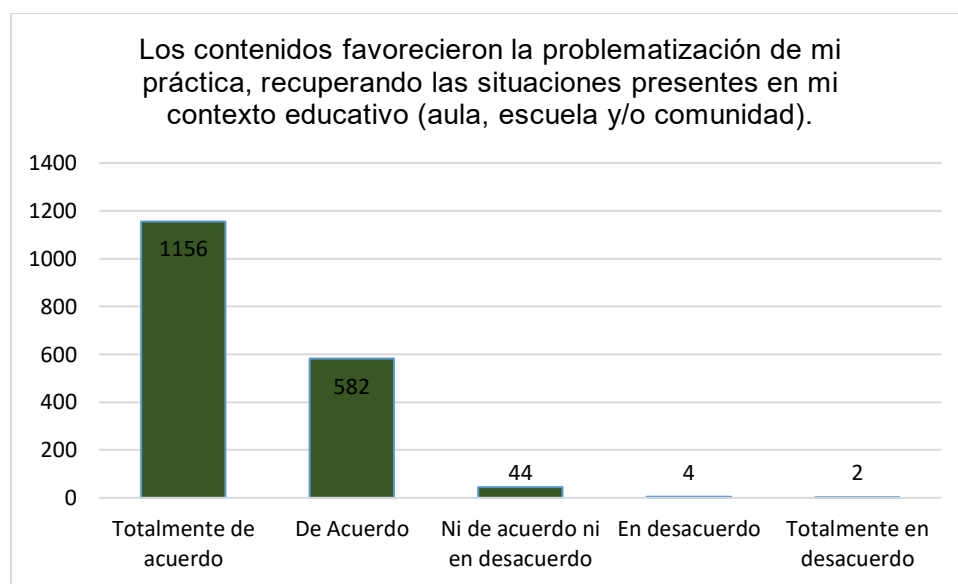
La amplia concentración de respuestas en los niveles más altos de la escala confirma una percepción altamente favorable respecto al cumplimiento del propósito formativo. Este predominio no solo refleja satisfacción, sino que evidencia coherencia entre los objetivos planteados y los resultados alcanzados, lo cual fortalece la credibilidad del diseño académico y metodológico de la acción implementada.

La mínima presencia de valoraciones neutrales o negativas sugiere que la experiencia formativa logró conectar de manera efectiva con las expectativas del personal docente, generando una

apropiación significativa de los aprendizajes. Este resultado permite inferir que la propuesta respondió de manera pertinente a las necesidades profesionales identificadas previamente.

En términos estratégicos, el alto nivel de aceptación consolida la acción formativa como una práctica exitosa y replicable, ofreciendo un referente positivo para futuras intervenciones. Más allá de la satisfacción inmediata, los resultados constituyen un indicador de impacto potencial en la mejora de la práctica docente y en la consolidación de procesos de reflexión profesional contextualizada.

Gráfico 12. Los contenidos favorecieron la problematización de mi práctica, recuperando las situaciones presentes en mi contexto educativo (aula, escuela y/o comunidad)



Fuente: creación propia.

La marcada concentración de respuestas en los niveles más altos de la escala evidencia que la acción formativa logró generar un proceso genuino de reflexión profesional, vinculado directamente con la realidad cotidiana del personal docente. Este predominio confirma que los contenidos no se percibieron como elementos teóricos aislados, sino como insumos útiles para analizar, cuestionar y fortalecer la práctica desde el propio contexto educativo.

La casi inexistente presencia de valoraciones negativas refuerza la idea de que la propuesta formativa fue pertinente y significativa, favoreciendo una problematización situada del quehacer pedagógico. Este aspecto resulta clave, ya que uno de los principales retos de la formación continua es precisamente lograr que los aprendizajes trasciendan el espacio del curso y se traduzcan en mejoras concretas en el aula, la escuela y la comunidad. En términos estratégicos, los resultados constituyen un indicador sólido de impacto formativo, reflejan apropiación, sentido y aplicabilidad, elementos esenciales para consolidar procesos de transformación educativa sostenida.

c) Evaluaciones del aprendizaje en estudiantes

En Coahuila, las evaluaciones del aprendizaje se han consolidado como instrumentos fundamentales para valorar el avance académico de los estudiantes. Estos procesos de evaluación estandarizada han sido creados y puestos en práctica con la intención de verificar el logro de los objetivos educativos en los diversos niveles de enseñanza. Al proporcionar datos relevantes sobre el desempeño escolar, permiten detectar áreas de oportunidad y fortalecer las estrategias pedagógicas.

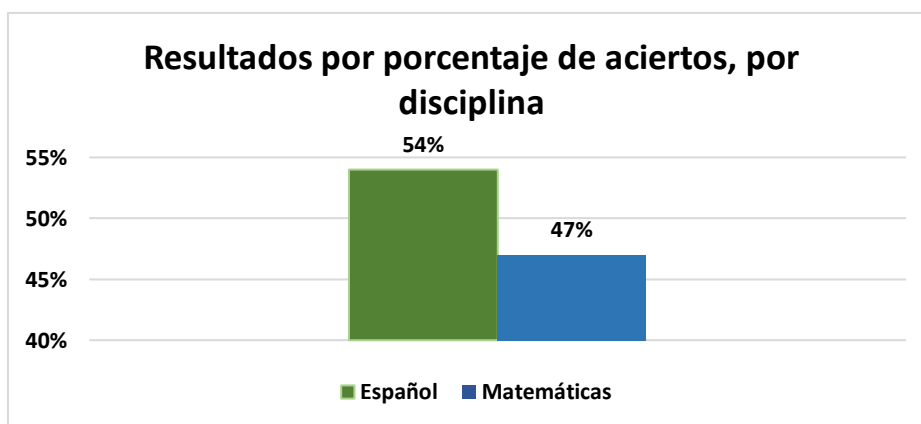
Se reconoce que el logro educativo está fuertemente vinculado con el trabajo que los docentes realizan dentro del aula. Por ello, resulta esencial aprovechar los resultados de estas evaluaciones como guía para mejorar la práctica docente y promover el desarrollo académico de los alumnos.

Examen de Valoración de Aprendizajes. Sexto de primaria ciclo escolar 2024-2025.

Contar con herramientas que permitan evaluar el aprendizaje y la consolidación de Procesos de Desarrollo de Aprendizaje (PDA) que los estudiantes de sexto grado han obtenido durante su educación primaria, de acuerdo los principios pedagógicos del Plan de Estudio para la educación primaria 2022.

En el siguiente gráfico se observa el porcentaje promedio de respuestas correctas obtenido por los participantes en cada una de las disciplinas mencionadas para lograr identificar de manera rápida y clara las diferencias en el desempeño.

Gráfico 13. Resultados por porcentaje de aciertos, por disciplina Examen de Valoración de Aprendizajes.



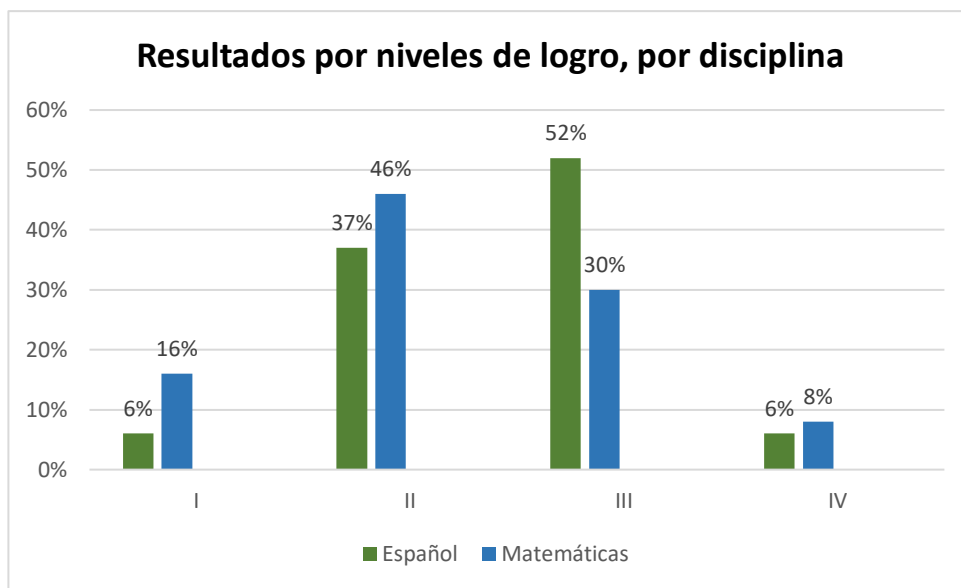
Fuente: creación propia.

La diferencia observada entre ambas asignaturas, aunque no es amplia, permite identificar una ligera ventaja en el desempeño relacionado con competencias lingüísticas. Este predominio sugiere que las habilidades de comprensión, expresión y comunicación presentan un desarrollo un poco más consolidado en comparación con las competencias lógico-matemáticas, lo cual puede orientar la toma de decisiones hacia el fortalecimiento específico del pensamiento matemático.

El análisis por niveles de desempeño adquiere especial relevancia, ya que permite profundizar más allá del promedio general e identificar la calidad del aprendizaje alcanzado. Esta distribución ofrece información estratégica para reconocer cuántos estudiantes se encuentran en niveles de dominio satisfactorio o avanzado, así como aquellos que requieren mayor acompañamiento pedagógico.

En términos formativos, este tipo de análisis facilita la focalización de estrategias diferenciadas, tanto para consolidar los logros alcanzados en Español como para reforzar procesos de enseñanza en Matemáticas. De esta manera, los resultados no solo describen un estado de situación, sino que se convierten en un insumo clave para la planeación académica y la mejora continua.

Gráfico 14. Resultados por niveles de logro, por disciplina



Fuente: creación propia.

La distribución por niveles de desempeño permite identificar con mayor claridad las áreas de fortaleza y los focos de atención prioritarios. En Español, la concentración mayoritaria en el nivel III refleja que una parte significativa del estudiantado alcanza el logro esperado, lo que sugiere

estabilidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje en esta asignatura. Aunque existe un grupo que requiere acompañamiento para consolidar aprendizajes fundamentales, el comportamiento general muestra una tendencia favorable hacia el dominio satisfactorio.

En contraste, la distribución en Matemáticas evidencia un desafío estructural más profundo. La acumulación de estudiantes en los niveles básicos indica que una proporción considerable aún no alcanza los aprendizajes esperados, lo que puede repercutir en su trayectoria académica futura, dado el carácter acumulativo del pensamiento lógico-matemático. Esta situación demanda una intervención pedagógica focalizada, sistemática y diferenciada.

Más allá de la comparación entre asignaturas, el análisis por niveles revela que el reto principal no radica únicamente en elevar promedios, sino en desplazar progresivamente al alumnado desde los niveles iniciales hacia desempeños satisfactorios y sobresalientes. En este sentido, los resultados orientan la planeación académica hacia el fortalecimiento prioritario de Matemáticas, sin descuidar la consolidación de los avances observados en Español, promoviendo estrategias didácticas que favorezcan la comprensión profunda, la resolución de problemas y el seguimiento formativo continuo.

Ejercicios Integradores del Aprendizaje. Ciclo escolar 2025-2026

Proporcionar información útil al colectivo docente sobre los Procesos de Desarrollo de Aprendizaje (PDA) de sus estudiantes, a fin de obtener un diagnóstico de sus avances y, a partir de éste, desarrollar su planeación didáctica para mejorar y consolidar los aprendizajes mediante estrategias y actividades de apoyo pedagógico en el aula.

Las siguientes tres tablas ofrecen una visión panorámica del estado del aprendizaje en la educación básica, abarcando desde tercer grado de preescolar hasta tercer grado de secundaria. En conjunto, estas visualizaciones permiten identificar fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad crítica a lo largo de toda la trayectoria escolar.

Tabla 12. Resultados de tercer grado de preescolar

Resultados de tercer grado de preescolar	
Campo Formativo	Alumnos evaluados 2,385
Lenguajes	EPD
De lo humano y de lo comunitario	EPD
Saberes y pensamiento científico	EPD
Ética, naturaleza y sociedades	EPD

**RA: Requiere apoyo, EPD: En proceso de desarrollo, AD: Aprendizaje Desarrollado*

El hecho de que en todos los Campos Formativos predomine la categoría En Proceso de Desarrollo (EPD) refleja una etapa formativa acorde con la naturaleza del nivel preescolar, donde el aprendizaje se concibe como un proceso gradual de construcción y consolidación. Este resultado no debe interpretarse como una limitación, sino como evidencia de que las niñas y los niños se encuentran transitando de manera progresiva hacia el logro de los aprendizajes esperados.

La ausencia de una concentración significativa en Requiere Apoyo (RA) es un indicador positivo, ya que sugiere que no se identifican rezagos críticos generalizados. Al mismo tiempo, el hecho de que aún no se alcance el nivel de Aprendizaje Desarrollado (AD) de forma predominante señala la necesidad de continuar fortaleciendo estrategias didácticas que favorezcan experiencias más sistemáticas, retadoras y contextualizadas.

En términos pedagógicos, estos resultados orientan la intervención hacia el acompañamiento oportuno y la consolidación de habilidades en cada campo formativo, priorizando ambientes de aprendizaje que impulsen el desarrollo integral y respeten los ritmos propios de esta etapa educativa. Más que un punto de llegada, el resultado representa una base sólida para continuar potenciando el desarrollo infantil en el siguiente tramo formativo.

Tabla 13. Resultados de primero a sexto de primaria

Resultados de primero a sexto grado de primaria						
Campo Formativo	Grados					
	1°	2°	3°	4°	5°	6°
<i>Alumnos evaluados</i>	3,444	3,630	3,636	3,330	3,077	2,757
Lenguajes	RA	EPD	RA	RA	RA	EPD
De lo humano y de lo comunitario	EPD	AD	RA	EPD	RA	EPD
Saberes y pensamiento científico	RA	EPD	RA	EPD	RA	EPD
Ética, naturaleza y sociedades	RA	EPD	RA	EPD	RA	EPD

*RA: Requiere apoyo, EPD: En proceso de desarrollo, AD: Aprendizaje Desarrollado

El predominio de la categoría Requiere apoyo (RA) en la mayoría de los grados y campos formativos constituye una señal de alerta sobre la consolidación de los aprendizajes fundamentales a lo largo de la educación primaria. Esta tendencia indica que una proporción significativa del alumnado no está alcanzando los niveles esperados de desempeño, lo que demanda una intervención pedagógica sistemática y oportuna.

La persistencia de este patrón en áreas clave como Lenguajes y Saberes y pensamiento científico sugiere que las dificultades no son aisladas ni transitorias, sino acumulativas. Esto implica que los

rezagos identificados en los primeros grados tienden a mantenerse conforme avanza la trayectoria escolar, limitando el desarrollo progresivo de competencias esenciales para el aprendizaje autónomo y el desempeño académico posterior.

El caso aislado de logro consolidado en el campo De lo humano y de lo comunitario evidencia que es posible alcanzar avances significativos cuando existen condiciones pedagógicas favorables; sin embargo, la ausencia de una progresión sostenida en los demás grados refuerza la necesidad de fortalecer estrategias institucionales que aseguren continuidad y coherencia en la enseñanza.

En términos estratégicos, los resultados orientan la toma de decisiones hacia acciones focalizadas desde los primeros grados, priorizando la recuperación de aprendizajes básicos y el acompañamiento diferenciado. Más que una situación coyuntural, el panorama descrito plantea la urgencia de un plan integral de fortalecimiento académico que permita revertir la acumulación de rezagos y garantizar trayectorias escolares más sólidas hacia la educación secundaria.

Tabla 14. Resultados de primero a tercer grado de secundaria.

Resultados de primero a tercer grado de secundaria			
Campo Formativo	Grados		
	1°	2°	3°
<i>Alumnos evaluados</i>	9,148	9,110	8,920
Lenguajes	RA	RA	RA
De lo humano y de lo comunitario	RA	RA	RA
Saberes y pensamiento científico	EPD	EPD	RA
Ética, naturaleza y sociedades	RA	EPD	RA

Fuente: *RA: Requiere apoyo, EPD: En proceso de desarrollo, AD: Aprendizaje Desarrollado

El predominio generalizado de la categoría Requiere apoyo (RA) al término de la educación secundaria constituye un indicador crítico sobre el nivel de consolidación de los aprendizajes fundamentales en esta etapa. Este resultado no solo refleja dificultades puntuales, sino una problemática estructural que evidencia la insuficiente progresión académica a lo largo de la trayectoria escolar.

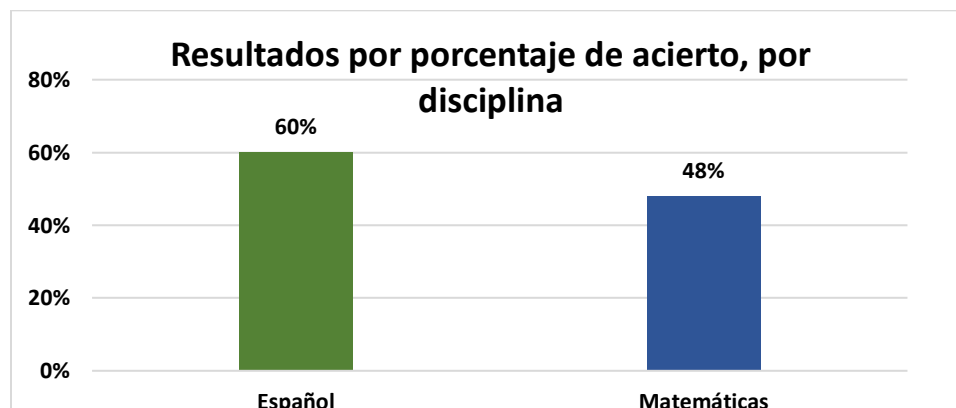
La persistencia del rezago en Lenguaje y en De lo humano y de lo comunitario resulta especialmente preocupante, ya que compromete tanto el desarrollo de competencias comunicativas esenciales como la formación socioemocional y ciudadana de las y los estudiantes. El hecho de que los avances observados en algunos grados no logren sostenerse hasta tercero confirma la ausencia de una continuidad pedagógica efectiva que permita consolidar los aprendizajes.

La ausencia total de la categoría Aprendizaje Desarrollado (AD) refuerza la idea de que el sistema enfrenta un desafío profundo en la garantía de los aprendizajes imprescindibles al concluir la educación básica. Este escenario sugiere que los rezagos detectados en primaria no solo persisten, sino que se amplifican, limitando las oportunidades académicas y formativas posteriores.

En este contexto, el Examen de Conocimientos Fundamentales cobra especial relevancia como herramienta diagnóstica, ya que no se limita a medir resultados, sino que ofrece puntos de referencia para orientar decisiones estratégicas de mejora. El análisis complementario del promedio general de aciertos y la distribución por niveles de logro permite comprender no solo cuánto saben las y los estudiantes, sino cómo se distribuye ese conocimiento, visibilizando brechas internas y áreas prioritarias de intervención.

En términos estratégicos, los hallazgos demandan una revisión integral de las prácticas pedagógicas, los mecanismos de acompañamiento y la articulación entre niveles educativos, con el propósito de asegurar que la secundaria no se convierta en el punto de consolidación del rezago, sino en una etapa de recuperación, fortalecimiento y cierre efectivo de la educación básica.

Gráfica 14. Resultados por porcentaje de acierto, por disciplina



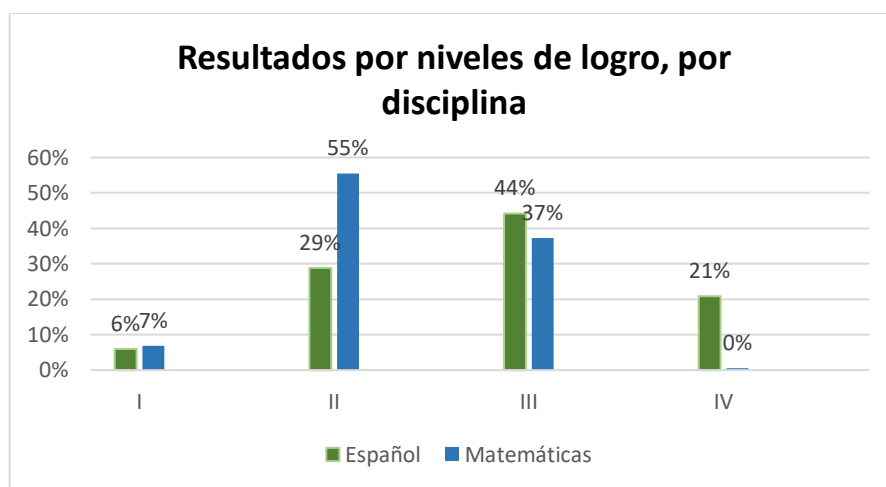
Fuente: creación propia

La diferencia observada entre ambas asignaturas revela una brecha significativa en la consolidación de aprendizajes fundamentales al concluir la educación básica. El predominio del desempeño en Español sugiere que las competencias relacionadas con la comprensión lectora y el manejo del lenguaje presentan un nivel de desarrollo relativamente más estable; sin embargo, el resultado en Matemáticas evidencia una debilidad estructural que requiere atención prioritaria.

El hecho de que el rendimiento en Matemáticas se mantenga por debajo de un dominio básico implica que un número importante de estudiantes enfrenta dificultades para aplicar procedimientos, razonar de manera lógica y resolver situaciones problemáticas, habilidades indispensables para su continuidad académica y para la vida cotidiana. Esta situación no solo impacta el área específica, sino que puede limitar el aprendizaje en otras disciplinas que demandan pensamiento analítico.

En términos estratégicos, la brecha identificada orienta la toma de decisiones hacia el fortalecimiento sistemático del pensamiento matemático desde etapas tempranas, mediante intervenciones focalizadas, acompañamiento docente y estrategias didácticas que favorezcan la comprensión profunda más allá de la mecanización de procedimientos. Más que un dato aislado, el resultado constituye una señal clara sobre la necesidad de equilibrar el desarrollo de competencias clave en la educación básica.

Gráfica 15. Resultados por niveles de logro, por disciplina



Fuente: creación propia

La distribución de niveles en Español muestra una estructura relativamente equilibrada, con una concentración importante en el logro esperado y una proporción significativa en desempeño sobresaliente. Este predominio en los niveles altos sugiere que, al concluir la secundaria, una mayoría del estudiantado ha desarrollado competencias lingüísticas funcionales; sin embargo, la proporción que permanece en niveles básicos indica que aún existen brechas que deben atenderse para garantizar mayor profundidad y excelencia académica.

En contraste, la configuración de resultados en Matemáticas revela una problemática más compleja. La concentración en los niveles básicos y la ausencia de desempeños sobresalientes evidencian que el pensamiento lógico-matemático no logra consolidarse de manera sólida al

finalizar la educación básica. Esta situación implica que una parte considerable de las y los estudiantes egresa con limitaciones en habilidades analíticas, resolución de problemas y razonamiento abstracto.

De manera integral, los resultados reflejan que, aunque el área de Español presenta condiciones más favorables, en ambas asignaturas persiste el desafío de elevar el nivel general hacia desempeños de mayor dominio. El panorama en Matemáticas, en particular, demanda una intervención prioritaria y sostenida que fortalezca la progresión de aprendizajes desde grados anteriores, asegurando no solo la reducción del rezago, sino la construcción de trayectorias académicas orientadas al logro profundo y sostenido.

Necesidades de formación detectadas a través del Sistema Estatal de Certificación de Escuelas CERTE

En la entidad desde 2019 se estableció el Sistema Estatal de Certificación de Escuelas (CERTE) el cual consiste en un conjunto ordenado de procesos, mecanismos e instrumentos para la evaluación de los resultados educativos obtenidos por las escuelas. Su propósito fundamental es que las escuelas de educación básica de Coahuila, en el marco de su autonomía de gestión, participen en procesos de mejora continua que les permitan obtener incrementos significativos en sus logros de aprendizaje y reciban un reconocimiento social por ello.

El Sistema otorga una certificación a los centros escolares que evidencian el cumplimiento de los 62 indicadores de resultados previstos, mismos que se alinean a las políticas de mejora continua y gestión escolar vigentes. Estos indicadores están organizados en cinco dimensiones denominadas: Equipamiento e infraestructura, Índices de aprendizaje, Personal docente competitivo, Colaboración y corresponsabilidad de los padres de familia y Liderazgo directivo y docente. A continuación, se describe cada una de ellas:

- La Dimensión 1 Equipamiento e infraestructura está orientada a evaluar si el colectivo escolar organiza y promueve acciones para que las instalaciones cuenten con condiciones adecuadas de funcionalidad y accesibilidad, así como con el mobiliario y el equipamiento necesarios para tener un ambiente favorable a la enseñanza y al aprendizaje, en un entorno saludable y seguro.
- La Dimensión 2 Índices de aprendizaje evalúa los resultados de aprovechamiento que presentan los alumnos; además de verificar que las estrategias implementadas aseguren la asistencia, la permanencia y el aprendizaje de todos los alumnos. Se considera para ello que se atienda la diversidad y se favorezca la equidad en las oportunidades del aprendizaje; que se ofrezca una atención oportuna para disminuir los índices de

reprobación, deserción y rezago. También se valora si la escuela implementa acciones para impulsar la educación global, para fomentar el deporte y la sana alimentación, para incentivar la participación y colaboración activa de los estudiantes en la sociedad, así como para fomentar el bienestar socioemocional de los estudiantes y docentes y favorecer un ambiente de sana convivencia.

- Con respecto a la Dimensión 3 Personal Docente Competitivo los indicadores se orientan a valorar si el colectivo docente a partir de la reflexión colectiva de su práctica reconoce sus necesidades de formación y de manera colegiada y en lo individual, participa en procesos de formación, actualización y superación profesional, aplicando los conocimientos adquiridos en la mejora de la práctica docente. Además, se verifica si existen espacios de aprendizaje entre pares para compartir experiencias de la práctica profesional. Se consideran así mismo, las características de la planeación y evaluación didáctica y la reflexión y mejora permanentes, como referentes de la praxis educativa.
- En la Dimensión 4 Colaboración y corresponsabilidad de los padres de familia se consideran indicadores para verificar si el personal de la escuela, padres de familia y miembros de la comunidad, a través del Consejo de Participación Escolar (CPE), toman decisiones y ejecutan acciones de manera conjunta en beneficio de la mejora de la escuela y del aprendizaje de los alumnos. Por otro lado, se evalúa que los padres de familia estén informados sobre los resultados académicos de sus hijos y se involucren activamente en su aprendizaje.
- La Dimensión 5 Liderazgo directivo y docente contempla indicadores para valorar el ejercicio del liderazgo académico, organizativo, administrativo y social del director, para la transformación de la comunidad escolar, promoviendo un ambiente de colaboración y respeto e involucrando a docentes, alumnos y padres de familia en la definición de las acciones de mejora. Además, se verifica que coordine los procesos de planeación y evaluación institucional desde el espacio del Consejo Técnico Escolar (CTE), propiciando la participación de los docentes. También se evalúa que desarrolle acciones de acompañamiento académico, además, de llevar el control administrativo y rendir cuentas a la comunidad escolar sobre los resultados educativos y el uso de los recursos con la finalidad de Fortalecer de los procesos de gestión encaminados a prestar con eficiencia los servicios educativos.

Durante el ciclo escolar 2024-2025 se evaluaron un total de 91 escuelas de educación básica, de las cuales 89 alcanzaron el puntaje requerido para su certificación. Siete escuelas de Educación Especial, 1 de Educación Inicial, 19 de Preescolar, 32 de Primaria y 30 de Secundaria.

Durante el proceso de evaluación de las escuelas se pudieron detectar algunos requerimientos específicos en cada uno de los niveles educativos, que pueden atenderse desde los procesos de formación continua.

En el nivel de Educación inicial:

- Inclusión educativa.
- Convivencia sana y pacífica.
- Trabajo colaborativo y aprendizaje entre pares.
- Estrategias para la formación de los padres de familia.
- Salud escolar.
- Acompañamiento académico a los docentes.

En el nivel de Educación Especial:

- Uso de tecnologías de la información y la comunicación.
- Educación socioemocional.
- Formación ciudadana.
- Trabajo colaborativo y aprendizaje entre pares.
- Formas de organización grupal.
- Estrategias para motivar la participación de los padres de familia.
- Formación directiva.
- Programa de Mejora Continua.
- Acompañamiento académico a los docentes.

En el nivel de Preescolar:

- Uso de tecnologías de la información y la comunicación.
- Seguridad escolar.
- Atención de alumnos en situación de riesgo.
- Evaluación del aprendizaje.
- Estrategias para motivar la participación de los padres de familia.
- Formación directiva.

En el nivel de Primaria:

- Uso de tecnologías de la información y la comunicación.
- Inclusión educativa.
- Lenguajes.
- Saberes y pensamiento científico.
- Evaluación del aprendizaje.
- Estrategias para motivar la participación de los padres de familia.
- Programa de Mejora Continua.
- Acompañamiento académico a los docentes.

En el nivel de Secundaria:

- Uso de recursos y material didáctico escolar.
- Uso de tecnologías de la información y la comunicación.
- Evaluación del aprendizaje.
- Estrategias para motivar la participación de los padres de familia.
- Trabajo colaborativo.
- Programa de Mejora Continua.
- Acompañamiento académico a los docentes.

De manera general lo que se observa es que los docentes de Educación Básica requieren fortalecer su formación en el uso de las tecnologías, el trabajo colaborativo y el aprendizaje entre pares, la inclusión educativa y la evaluación del aprendizaje. Y los directivos requieren fortalecer sus habilidades de liderazgo, acompañamiento académico a los docentes y adquirir estrategias para motivar la participación comprometida de los padres de familia en apoyo a la escuela.

VI. Prioridades de formación y población a atender

En el contexto de la transformación educativa que vive el país, la formación continua se consolida como un eje estratégico del sistema educativo, al constituir el medio a través del cual las y los docentes fortalecen las competencias profesionales que exigen los escenarios actuales.

Tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como los principios de la Nueva Escuela Mexicana reconocen al magisterio como un agente fundamental del cambio social, al considerarlo un colectivo intelectual capaz de producir conocimiento, generar reflexión pedagógica y ejercer liderazgo dentro y fuera de la escuela.

En este sentido, el derecho de maestras y maestros a participar en procesos permanentes de actualización y desarrollo profesional no solo representa un elemento para la evolución de su trayectoria, sino un mandato que orienta y sustenta la política educativa nacional.

Desde esta perspectiva, la oferta formativa que se proyecta para la entidad se diseña bajo criterios de **equidad, excelencia y pertinencia contextual**, de modo que responda a las realidades diversas que viven las comunidades escolares. Las acciones de formación contempladas no solo buscan fortalecer el dominio pedagógico y disciplinar, sino también consolidar prácticas situadas que promuevan la mejora continua y la toma de decisiones informada en cada escuela.

Tomando como base la información previamente expuesta en el diagnóstico de la formación continua en la entidad, y considerando las prioridades establecidas en la Estrategia Nacional de Formación Continua 2026, además de realizar los ajustes necesarios según las características de nuestro contexto, se establecen los siguientes compromisos a nivel local:

1. En este marco, uno de los propósitos centrales es **ampliar la cobertura y participación del magisterio en las acciones formativas**. Para lograrlo, durante 2026 se diversificará la oferta mediante distintos tipos de dispositivos y modalidades de formación, con el fin de asegurar un acceso más amplio, flexible y pertinente para maestras y maestros en todas las funciones y niveles educativos.
2. **Impulsar la formación continua con base a los principios que propone la Nueva Escuela Mexicana y el Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria 2022**. Durante el año 2026 en el estado se implementaron acciones formativas con temas relacionados con la NEM y el Plan de estudio 2022. Con base en el análisis estadístico de la encuesta de valoración y atendiendo las solicitudes de los docentes en servicio quienes

desean seguir profundizando en el conocimiento del nuevo Plan, se seguirán implementando acciones de formación articuladas con los elementos centrales de la NEM.

3. **Impulsar acciones de formación e intervenciones formativas que atiendan la necesidades y problemáticas** de docentes, directivos y comunidades escolares en Educación Básica.
4. **Atender a maestras y maestros que laboran en zonas o localidades donde se concentran escuelas en contextos de vulnerabilidad.** La formación implementada por la Autoridad Educativa Estatal atenderá en forma prioritaria a las maestras y los maestros que laboran en zonas o localidades donde se concentran las escuelas con mayor rezago educativo o que enfrentan situaciones de vulnerabilidad, como es el caso de las escuelas multigrado, ofreciendo acciones de formación que cubran sus necesidades y favorezcan la calidad educativa.
5. **Promover la igualdad entre mujeres y hombres, a través de la formación continua en Educación Básica.** En este aspecto dentro de las acciones de formación se están contemplando temas relacionados con la equidad de género, la discriminación y la violencia, el desarrollo de habilidades socioemocionales y la generación de ambientes escolares de convivencia pacífica.
6. **Fortalecer el equipo estatal de formación continua de la entidad federativas** impulsando acciones que desarrollen habilidades específicas en el personal y que aseguren su actualización permanente. Esto incluye facilitar el acceso a información reciente relacionada con procesos de formación continua, materiales educativos y tecnologías aplicadas al ámbito escolar.
7. **Fortalecer los procesos de seguimiento y acompañamiento a la implementación de la formación** mediante la evaluación periódica, lo que permitirá supervisar tanto el avance como los efectos de los programas de formación continua. A partir de estos resultados, la retroalimentación servirá para ajustar y mejorar las estrategias implementadas.
8. **Impulsar acciones de formación que atiendan las funciones del personal directivo en el marco de la NEM.** Se han implementado diversas acciones formativas para fortalecer el trabajo del personal directivo dentro del marco de la NEM. Entre ellas destaca el *Diplomado del Modelo Estatal de Liderazgo Directivo*, que ha capacitado a numerosos

directores y directoras en gestión escolar y liderazgo. Estas acciones también promueven la reflexión y mejora de la práctica educativa mediante el diálogo colegiado y el acompañamiento pedagógico, favoreciendo la apropiación de la NEM y el desarrollo profesional del personal directivo.

9. Impulsar acciones de formación y fortalecimiento en educación global e idioma inglés en Educación Básica. En el marco de las prioridades educativas del estado, se reconoce la importancia del idioma inglés como una competencia clave para el desarrollo integral del estudiantado en un contexto globalizado. Por ello, durante 2026 se impulsarán acciones orientadas al fortalecimiento de su enseñanza en Educación Básica, mediante estrategias formativas, actualización docente y acompañamiento pedagógico que favorezcan el desarrollo de competencias comunicativas en las y los estudiantes. Estas acciones permitirán ampliar sus oportunidades académicas, culturales y profesionales, contribuyendo a una educación pertinente y acorde a las demandas actuales.

En el análisis de resultados del diagnóstico, las mayores frecuencias se concentraron en aspectos relacionados con el fortalecimiento de la planeación didáctica desde el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana. Particularmente, se identificó como área prioritaria la necesidad de profundizar en los procesos de codiseño del programa analítico, enfatizando la contextualización de los contenidos a partir de las características, necesidades y realidades socioculturales de las y los estudiantes. Este resultado se alinea con la Estrategia Nacional de Educación Básica 2026, la cual impulsa una planeación situada, pertinente y centrada en la comunidad.

Asimismo, dentro de los saberes que se requiere fortalecer con respecto a la planeación desde la NEM, destacó el diseño de proyectos que articulen saberes de distintos campos formativos mediante metodologías sociocríticas. Este énfasis responde al enfoque integral que promueve la Estrategia, orientado al desarrollo de procesos educativos interdisciplinarios que favorezcan el pensamiento crítico, la transformación social y el aprendizaje significativo.

En relación con la formación desde el enfoque inclusivo, uno de los contenidos con mayor puntaje fue el diseño de recursos didácticos enfocados en la disminución de las barreras para el aprendizaje y la participación. Este hallazgo reafirma la importancia de consolidar prácticas pedagógicas inclusivas, en concordancia con los principios de equidad, justicia social e inclusión que orientan la política educativa actual.

Cabe resaltar que, aunque no se identifica con una demanda relevante, la Transformación de la Función Directiva resulta un tema prioritario para avanzar en la consolidación del modelo de la

NEM. Además, el Liderazgo Educativo es uno de los diez ejes principales de la Estrategia de Impulso Educativo en Coahuila, política pública integral del gobierno estatal implementada a partir del ciclo 2024-2025.

Finalmente, las líneas temáticas prioritarias identificadas se centran en la atención a la diversidad y la reducción de las desigualdades, lo cual refleja la necesidad de fortalecer estrategias que garanticen el acceso, la permanencia y el logro educativo de todas y todos los estudiantes, particularmente aquellos en situación de vulnerabilidad. Estos resultados permiten orientar la planeación formativa hacia acciones concretas que contribuyan a la consolidación de una educación humanista, inclusiva y con sentido comunitario, tal como lo establece la Estrategia Nacional de Educación Básica 2026.

El Gobierno del Estado de Coahuila y la Secretaría de Educación del Estado, conscientes de la importancia de la calidad educativa, diseñó una estrategia para impulsar la mejora educativa, denominada Impulso Educativo Coahuila. Esta estrategia que articula recursos estatales y de la iniciativa privada está organizada en 10 ejes que derivan en proyectos específicos.

Impulso Educativo Coahuila

El objetivo general de Impulso Educativo Coahuila. Fortalecer de manera prioritaria la educación en Coahuila como bastión fundamental del desarrollo sostenible de nuestro estado, diseñando directrices esenciales para impulsarla, promoviendo la equidad y la calidad para asegurar el florecimiento.

Diagrama 1

Ejes de acción de Impulso Educativo Coahuila:



Fuente: creación propia

1. **Liderazgo Educativo:** Fortalecimiento de las capacidades directivas y de gestión en los planteles.
2. **Aprendizajes Esenciales:** Enfoque en competencias clave y mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
3. **Educación Global e Inglés:** Impulso al bilingüismo y competencias internacionales para los estudiantes.
4. **Educación Socioemocional:** Atención a la salud mental, empatía y desarrollo integral del alumno.
5. **Infraestructura Educativa:** Mejora, rehabilitación y equipamiento de los más de 6,000 planteles del estado.
6. **Formación Ciudadana:** Promoción de valores, democracia y participación social activa.
7. **Desarrollo Tecnológico:** Integración de herramientas digitales y fomento de la ciencia y tecnología en el aula.
8. **Deporte y Nutrición:** Programas de activación física y alimentación saludable para el bienestar estudiantil.
9. **Equidad Educativa:** Garantizar el acceso y permanencia escolar de niñas, niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad.
10. **Fortalecimiento Institucional:** Optimización de los servicios administrativos y de apoyo docente para elevar la calidad educativa.

Es pertinente señalar que diversas líneas de acción de la Estrategia Impulso Educativo, particularmente aquellas vinculadas con la formación docente, se encuentran articuladas con los temas prioritarios establecidos a nivel nacional.

Líneas Temáticas Prioritarias en la Estrategia Nacional de Formación Continua (ENFC)

En el marco de la Estrategia Nacional de Formación Continua para la Educación Básica, se establece la orientación de los procesos formativos hacia diez líneas temáticas prioritarias. El propósito es que el personal docente fortalezca sus conocimientos y habilidades, comparta experiencias y saberes, y reflexione críticamente sobre su práctica profesional. Con ello, se busca impulsar la implementación de estrategias didácticas y metodológicas innovadoras que favorezcan el máximo logro de los aprendizajes de niñas, niños y adolescentes (NNA).

En este contexto, el estado de Coahuila implementará acciones de formación mediante la aplicación de los recursos PRODEP y ESTATAL, asegurando la cobertura de todas las figuras educativas de todos niveles y servicios, de forma integral; aunque priorizando la atención al personal docente del nivel primaria, tanto en servicios completos como en multigrado, en correspondencia a las necesidades expresadas, a través de los diferentes insumos recabados.

Estas prioridades son las siguientes:

- Codiseño desde la NEM
- Vida saludable
- Metodologías de proyectos
- Pensamiento científico y matemático en el marco de la NEM
- Lectura y escritura en el marco de la NEM
- Hacia las comunidades de aprendizaje
- Transformación de la función directiva y de supervisión: liderazgos pedagógicos hacia un trabajo horizontal
- Atención a la diversidad y las desigualdades

Para dar atención a estas líneas se trabajará con todas las figuras educativas con la intención de fortalecer la práctica docente al promover un enfoque más contextualizado, integral y centrado en el aprendizaje. A través del codiseño, las metodologías de proyectos y el énfasis en la lectura, escritura y pensamiento científico-matemático, se favorecerá el desarrollo del aprendizaje clave, así como habilidades como el pensamiento crítico y la resolución de problemas. Asimismo, la incorporación de la vida saludable contribuirá a generar condiciones de bienestar que impacten positivamente en el desempeño escolar.

En el ámbito de la gestión, estas líneas impulsarán una cultura escolar más colaborativa y orientada a la mejora continua. El avance hacia comunidades de aprendizaje y el fortalecimiento de liderazgos pedagógicos permitirán una toma de decisiones más compartida y un mayor acompañamiento académico. De igual manera, la atención a la diversidad y las desigualdades favorecerá prácticas más inclusivas, contribuyendo a una educación con mayor equidad.

Metas de formación

Con el propósito de garantizar la cobertura y fortalecer los procesos de formación continua en educación básica, se han definido metas específicas de atención para los distintos programas de apoyo. La planeación contempla la aplicación de recursos de **PRODEP Anexo 13, PRODEP** y

ESTATAL, asegurando que el personal docente y demás figuras educativas cuenten con acompañamiento y formación pertinente. A continuación, se presentan las metas establecidas para cada recurso, en correspondencia con las necesidades detectadas.

Tabla 16.- Metas de formación

RECURSO	META
PRODEP Anexo 13	540
PRODEP	1,463
SUMA PARCIAL	2,003
Estatad	10,600
TOTAL	12,603

Fuente: Oficio No DGFCD/086/2026 y documentos internos

VII. Acciones de formación e intervenciones formativas a implementar

El fortalecimiento profesional del magisterio constituye uno de los pilares que permiten impulsar la mejora del sistema educativo. La evidencia pedagógica coincide en que, cuando las y los docentes participan de manera sistemática en procesos de actualización y acompañamiento formativo, su práctica se transforma: incorporan estrategias innovadoras, fortalecen su capacidad de análisis y generan ambientes de aprendizaje que favorecen la autonomía, la colaboración y el pensamiento crítico del estudiantado.

Con esta visión, la Estrategia Estatal de Formación Continua 2026 plantea una oferta formativa orientada a la excelencia y a la equidad, diseñada para responder a las necesidades reales del personal educativo de Coahuila. La definición de estas acciones se sustentó en un análisis detallado del contexto estatal, desarrollado de manera coordinada entre la Secretaría de Educación y el Instituto de Desarrollo Docente, Investigación, Evaluación y Certificación (IDDIEC). Dicho análisis permitió identificar áreas prioritarias de fortalecimiento y orientar la planeación hacia intervenciones pertinentes, articuladas y alineadas con los retos actuales de la práctica docente.

Para definir las líneas de acción de la estrategia, se realizó un análisis integrado que recuperó información proveniente de diversas fuentes. Se consideraron, en primer lugar, los hallazgos de la Encuesta Nacional de Detección de Necesidades de Formación (EDNF), así como las valoraciones y comentarios emitidos por las y los docentes durante las acciones de formación continua desarrolladas el año anterior. A ello se sumaron las opiniones que el personal educativo hace llegar de manera directa mediante los distintos medios tecnológicos disponibles para la instancia formadora.

De igual manera, se analizaron los resultados de las evaluaciones de aprendizaje aplicadas a las y los estudiantes en la entidad, así como las solicitudes específicas remitidas por las zonas escolares y los centros educativos, los cuales, desde su propio contexto, identificaron necesidades prioritarias de atención.

El conjunto de estos insumos permitió delimitar con mayor precisión los ámbitos temáticos que requieren fortalecimiento y que, en consecuencia, orientan la planeación de las acciones formativas previstas para 2026.

A partir de este análisis integral, se determinó que era indispensable concentrar los esfuerzos formativos en las temáticas que se detallan a continuación.

Tomando como referencia los datos que muestra la tabla 11, se detalla el orden en que se atenderán las líneas temáticas prioritarias:

- Metodologías de proyectos
- Codiseño desde la NEM
- Lectura y escritura en el marco de la NEM
- Pensamiento científico y matemático en el marco de la NEM
- Vida saludable
- Hacia las comunidades de aprendizaje
- Atención a la diversidad y las desigualdades
- Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva
- Transformación de la función directiva y de la supervisión: liderazgos pedagógicos hacia un trabajo horizontal
- Plan de estudio: integración curricular

En la Encuesta de Detección de Necesidades de Formación 2025, se observa que la mayor demanda se concentra en los siguientes subtemas:

- Contextualización de contenidos con base en las características de las alumnas y los alumnos.
- Organización de contenidos PDA para su tratamiento didáctico.
- Definición de metodologías sociocríticas pertinentes y de proyectos de aula, escuela y comunidad.

Los contenidos vinculados con el enfoque inclusivo en los que las figuras educativas requieren profundizar su formación son:

- El diseño de recursos didácticos para la disminución de las Barreras de Aprendizaje y Participación.
- La planeación didáctica, seguimiento y evaluación de NNA sobresalientes, con discapacidades y diversas aptitudes.
- Los principios y estrategias del Diseño Universal para el aprendizaje.

Las temáticas definidas para el 2026 se desarrollarán a lo largo del año en los diferentes niveles de Educación Básica: inicial, preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria, multigrado y educación especial, dando atención a las necesidades del personal con función docente, técnico docente, de asesoría técnico-pedagógica o dirección, a través de diversas opciones de formación. Si bien la EDNF 2025 reflejó una preferencia declarada por la modalidad a distancia, se mantendrán también en operación las modalidades presencial y mixta.

Para atender las necesidades anteriores, se implementaran acciones descritas en la Tabla 17 en la siguiente página, considerando que esta propuesta es flexible porque constituye un ejercicio de planeación.

Tabla 17. Población y selección de las acciones de formación e intervenciones formativas

Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Línea temática prioritaria y subtema	Programa de formación continua y desarrollo profesional docente	Tipo de acción de formación o dispositivo formativo	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
Formación con recursos PRODEP (indicar cuantos corresponden al Anexo 13 del PEF)										
Estrategias para la atención de la diversidad desde la inclusión. Educación especial *Lengua de Señas Mexicana *Aptitudes sobresalientes *DUA *Barreras para el aprendizaje y participación Educación a NNA en situación de movilidad o migración, y protocolos de atención Uso de las tecnologías en el proceso educativo y desarrollo de habilidades digitales (Anexo 13)	Atención a la diversidad y las desigualdades Subtema: Uso de las tecnologías en el proceso educativo	NA	Curso	Mixta	300	Docente Técnico docente Dirección Supervisión Asesoría Técnica Pedagógica	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	General Técnica Especial Telesecundaria	Completa Multigrado	Septiembre noviembre 2026
Igualdad de género a través de la escuela, proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro e inclusivo (Anexo 13)	Enfoque de derechos Humanos y de igualdad Sustantiva Subtema: cultura de paz crítica y justicia social	NA	Curso	A distancia	240	Docente Técnico docente Dirección Supervisión Asesoría Técnica Pedagógica	Preescolar Primaria Secundaria	General Técnica Especial Telesecundaria	Completa Multigrado	Septiembre noviembre 2026
Contextualización de contenidos, con base a las características de los alumnos	Codiseño desde la NEM Subtema: Contextualización de los programas sintéticos y los contenidos	NA	Curso	A distancia	300	Docente	Primaria Secundaria	General Técnica Especial Telesecundaria	Completa Multigrado	Septiembre noviembre 2026
Conocimiento y aplicación de metodologías sociocríticas	Metodologías de proyectos Subtema: Metodologías sociocríticas	NA	Taller	Mixta	500	Docente Técnico docente Dirección Supervisión Asesoría Técnica Pedagógica	Preescolar Primaria Secundaria	General Técnica Especial Telesecundaria	Completa Multigrado	Septiembre noviembre 2026

Planeación didáctica	Codiseño desde la NEM Subtema: Planeación didáctica	NA	Taller	Mixta	363	Docente Técnico docente Dirección Supervisión Asesoría Técnica Pedagógica	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	General Técnica Especial Telesecundaria	Completa Multigrado	Septiembre noviembre 2026
Evaluación formativa	Codiseño desde la NEM Subtema: Evaluación formativa	NA	Taller	Mixta	300	Docente Técnico docente Dirección Supervisión Asesoría Técnica Pedagógica	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	General Técnica Especial Telesecundaria	Completa Multigrado	Septiembre noviembre 2026

Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Línea temática prioritaria y subtema	Programa de formación continua y desarrollo profesional docente	Tipo de acción de formación o dispositivo formativo	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
Acciones de formación o intervenciones formativas implementadas con recurso estatal										
Modelo Estatal de Liderazgo Directivo	Transformación de la función directiva y de Supervisión: liderazgos pedagógicos hacia un trabajo horizontal. Subtema: liderazgo democrático (situado compartido)	NA	Diplomado	Mixta	790	Dirección	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	General Técnica Especial Telesecundaria	Completa	Abril 2026- Febrero 2027
Fortalecimiento del Modelo Integral de Educación Inicial	Plan de estudios: integración curricular Subtema: Trabajo interdisciplinario	NA	Diplomado	A distancia	400	Docente Dirección	Inicial	General	Completa Multigrado	Octubre- Diciembre 2026
Educación para el bienestar: estrategias Socioemocionales para comunidades de Aprendizaje saludables e inclusivas	Vida saludable Subtema: educación socioemocional y salud mental	NA	Diplomado	Mixta	400	Docente Técnico docente Dirección Supervisión Asesoría Técnica Pedagógica	Inicial, Preescolar, Primaria, secundaria	General Técnica Especial Telesecundaria	Completa Multigrado	Octubre- Diciembre 2026
Formación de liderazgo sistémico para la Transformación de comunidades educativas	Transformación de la función directiva y de supervisión: liderazgos pedagógicos hacia un trabajo horizontal	NA	Taller	Mixta	80	Docente Técnico docente Dirección Supervisión Asesoría Técnica Pedagógica	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	General Técnica Especial Telesecundaria	Completa Multigrado	Octubre- Diciembre 2026
Liderazgo y acompañamiento educativo	Transformación de la función directiva y de supervisión: liderazgos pedagógicos hacia un trabajo horizontal	NA	Diplomado	A distancia	50	Docente Dirección Supervisión Asesoría Técnica Pedagógica	Preescolar Primaria Secundaria	General Técnica Especial Telesecundaria	Completa Multigrado	Octubre- Diciembre 2026
Fortalecimiento de competencias lingüísticas para la Escuela Mexicana	Plan de estudios: integración curricular	NA	Diplomado	A distancia	200	Docente Asesoría Técnica Pedagógica	Primaria Secundaria	General Técnica	Completa Multigrado	Octubre- Diciembre 2026

Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Línea temática prioritaria y subtema	Programa de formación continua y desarrollo profesional docente	Tipo de acción de formación o dispositivo formativo	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
Acciones de formación o intervenciones formativas implementadas con recurso estatal										
Ser + desarrollo socioemocional. Formación en Educación socioemocional y cuidado de la salud Mental	Vida saludable Subtema: educación socioemocional y salud mental	NA	Taller	Mixta	2000	Docente Técnico docente Dirección Supervisión Asesoría Técnica Pedagógica	Inicial Preescolar Primaria secundaria	General técnica Especial Telesecundaria	Completa Multigrado	Octubre- Diciembre 2026
Metodologías sociocríticas: *Aprendizaje basado en problemas *Aprendizaje basado en proyectos *Aprendizaje servicio Aprendizaje basado en indagación bajo el enfoque STEAM	Metodología de proyectos	NA	Taller	Mixta	1000	Docente Técnico docente Dirección Supervisión Asesoría Técnica Pedagógica	Preescolar Primaria secundaria	General Técnica Especial Telesecundaria	Completa Multigrado	Octubre- Diciembre 2026
Leo, analizo y comprendo en educación primaria	Lectura y escritura en el marco de la NEM Subtema: Estrategias didácticas para el desarrollo de la lectura y la escritura	NA	Diplomado	Mixta	300	Docente Técnico docente Dirección Supervisión Asesoría Técnica Pedagógica	Primaria	General	Completa	Octubre 2026- Abril 2027
El proceso de mejora continua en las escuelas de Educación básica	Transformación de la función directiva y de supervisión: liderazgos pedagógicos hacia un trabajo horizontal.	NA	Taller	Mixta	100	Dirección, Supervisión	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	General, Técnica, Especial Telesecundaria	Completa	Octubre- Diciembre 2026
La enseñanza de las matemáticas en el desarrollo de los saberes y el pensamiento científico	Pensamiento científico y matemático en el marco de la NEM Subtema: Estrategias para el pensamiento científico y matemático en la vida cotidiana	NA	Curso	Mixta	200	Docente Técnico docente Dirección Supervisión Asesoría Técnica Pedagógica	Preescolar Primaria Secundaria	General Técnica, Especial Telesecundaria		
Formación de líderes especialistas en lengua	Lectura y escritura en el marco de la NEM Subtema: Estrategias didácticas para el desarrollo de la lectura y la escritura	NA	Taller	Mixta	50	Docente Técnico docente Dirección Supervisión Asesoría Técnica Pedagógica	Primaria	General	Completa	Octubre 2026- Abril 2027

Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Línea temática prioritaria y subtema	Programa de formación continua y desarrollo profesional docente	Tipo de acción de formación o dispositivo formativo	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
Intervenciones formativas que contribuyen los programas de formación continua y desarrollo profesional docente										
La práctica de los supervisores. Procesos pedagógicos en colaboración con las Escuelas	Transformación de la función directiva y de Supervisión: liderazgos pedagógicos hacia un trabajo horizontal	Programa de formación de directivos en Servicio 2022-2026	Taller	Presencial	100	Supervisión	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	General Técnica Especial Telesecundaria	Completa Multigrado	Septiembre- diciembre 2026
Integración curricular: reto para la práctica de docentes de secundaria	Codiseño desde la NEM Subtema: Trabajo interdisciplinario	Programa de formación de docentes en servicio 2022 - 2026	Taller	Mixta	50	Docente	Secundaria	General Técnica Telesecundaria	Completa Multigrado	Septiembre- diciembre 2026

Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Línea temática prioritaria y subtema	Programa de formación continua y desarrollo profesional docente	Tipo de acción de formación o dispositivo formativo	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
Acciones de formación de carácter nacional										
Las infancias opinan	Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva Subtema: enfoque de derechos humanos.	NA	Curso	A distancia	400	Docente Técnico docente Dirección Supervisión Asesoría Técnica Pedagógica	Inicial preescolar primaria secundaria	General técnica especial telesecundaria	Completa Multigrado	Abril-mayo 2026
Reconstruimos comunidad	Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva Subtema: participación democrática y convivencia	NA	Curso	A distancia	150	Docente Técnico docente Dirección Supervisión Asesoría Técnica Pedagógica	Inicial preescolar primaria secundaria	General técnica especial telesecundaria	Completa Multigrado	Abril-mayo 2026
Transformación del conflicto	Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva Subtema: culturade paz crítica y justicia social.	NA	Curso	A distancia	150	Docente Técnico docente Dirección Supervisión Asesoría Técnica Pedagógica	Inicial preescolar primaria secundaria	General técnica especial telesecundaria	Completa Multigrado	Abril-mayo 2026
Nombrar-nos y habitar-nos desde la perspectiva de género	Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva Subtema: derechos de identidad de género	NA	Curso	A distancia	250	Docente Técnico docente Dirección Supervisión Asesoría Técnica Pedagógica	Inicial preescolar primaria secundaria	General técnica especial telesecundaria	Completa Multigrado	Abril-mayo 2026
Prevención del acoso y hostigamiento sexual	Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva	NA	Curso	A distancia	250	Docente Técnico docente Dirección	Inicial preescolar	General técnica	Completa Multigrado	Abril-mayo 2026

	Subtema: enfoque de derechos humanos.					Supervisión Asesoría Técnica Pedagógica	primaria secundaria	especial telesecundaria		
Prevención y atención de la violencia sexual en centros escolares	Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva Subtema: enfoque de derechos humanos.	NA	Curso	A distancia	300	Docente Técnico docente Dirección Supervisión Asesoría Técnica Pedagógica	Inicial preescolar primaria secundaria	General técnica especial telesecundaria	Completa Multigrado	Abril-mayo 2026
Espacios laborales libres de violencia	Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva Subtema: cultura de paz crítica y justicia social	NA	Curso	A distancia	500	Docente Técnico docente Dirección Supervisión Asesoría Técnica Pedagógica	Inicial preescolar primaria secundaria	General técnica especial telesecundaria	Completa Multigrado	Abril-mayo 2026
Primeros auxilios psicológicos	Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva Subtema: enfoque de derechos	NA	Curso	A distancia	500	Docente Técnico docente Dirección Supervisión Asesoría Técnica Pedagógica	Inicial preescolar primaria secundaria	General técnica especial telesecundaria	Completa Multigrado	Abril-mayo 2026
Derechos humanos en el servicio público	Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva Subtema: enfoque de derechos	NA	Curso	A distancia	500	Docente Técnico docente Dirección Supervisión Asesoría Técnica Pedagógica	Inicial preescolar primaria secundaria	General técnica especial telesecundaria	Completa Multigrado	Abril-mayo 2026
Diplomado Vida saludable	Vida saludable Subtema: actividad física y deporte, alimentación saludable y sostenible	NA	Diplomado	A distancia	700	Docente Técnico docente Dirección Supervisión Asesoría Técnica Pedagógica		General técnica especial telesecundaria	Completa Multigrado	Mayo 2026- Enero 2027
Encuentro: Diálogos que construyen comunidades de aprendizaje.	Hacia las comunidades de aprendizaje Subtema: Estrategias para el aprendizaje colaborativo y entre pares	NA	Encuentro	Presencial	50	Docente Técnico docente Dirección Supervisión Asesoría Técnica Pedagógica	Preescolar Primaria Secundaria	General Técnica Especial Telesecundaria	Completa Multigrado	Septiembre- Noviembre 2026

Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Línea temática prioritaria y subtema	Programa de formación continua y desarrollo profesional docente	Tipo de acción de formación o dispositivo formativo	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
Aprendizaje basado en proyectos en la NEM en educación primaria	Metodologías de proyectos Sistema: Aprendizaje basado en problemas	NA	Curso	A distancia	250	Docente Técnico docente Dirección Supervisión Asesoría Técnica Pedagógica	Primaria	General	Completa Multigrado	Mayo-Julio 2026
Aprendizaje basado en proyectos en la NEM en educación secundaria	Metodologías de proyectos Sistema: Aprendizaje basado en problemas	NA	Curso	A distancia	300	Docente Técnico docente Dirección Supervisión Asesoría Técnica Pedagógica	Secundaria	General técnica telesecundaria	Completa multigrado	Mayo-Julio 2026
Alimentación saludable y sostenible	Vida saludable Subtema: Alimentación	NA	Curso	A distancia	200	Docente Técnico docente Dirección Supervisión Asesoría Técnica Pedagógica	Preescolar Primaria Secundaria	General técnica telesecundaria	Completa Multigrado	Mayo-Julio 2026
Educación integral en sexualidad	Vida saludable Subtema: Educación integral en sexualidad	NA	Curso	A distancia	300	Docente Técnico docente Dirección Supervisión Asesoría Técnica Pedagógica	Preescolar Primaria Secundaria	General técnica telesecundaria	Completa Multigrado	Mayo-Julio 2026
Educación musical en México	Plan de estudio: integración curricular Subtema: Ejes articuladores, con énfasis	NA	Curso	A distancia	100	Docente	Preescolar Primaria Secundaria	General técnica telesecundaria	Completa Multigrado	Mayo-Julio 2026

	en las artes y experiencias estéticas									
Didácticas integradas para el pensamiento científico y matemático	Pensamiento científico y matemático en el marco de la NEM Subtema: Diseño de recursos didácticos para el pensamiento científico matemático	NA	Diplomado	A distancia	200	Docente	Primaria	General	Completa	Mayo-Julio 2026
Curso introducción al marco instruccional STEM	Metodología de proyectos Subtema: Aprendizaje basado en indagación bajo el enfoque STEAM	NA	Curso	A distancia	300	Docente Técnico docente Dirección Supervisión Asesoría Técnica Pedagógica	Preescolar Primaria Secundaria	General técnica Especial telesecundaria	Completa multigrado	Mayo-Julio 2026
Codiseño de programas educativos en educación secundaria	Codiseño desde la NEM Subtema: Contextualización de los programas sintéticos y los contenidos.	NA	Curso	A distancia	500	Docente Técnico docente Dirección Supervisión Asesoría Técnica Pedagógica	Secundaria	General técnica Especial telesecundaria	Completa	Mayo-Julio 2026
Campo formativo saberes y pensamiento científico en educación primaria	Pensamiento científico y matemático en el marco de la NEM Subtema: Diseño de recursos didácticos para el pensamiento científico matemático	NA	Curso	A distancia	300	Docente Técnico docente Dirección Supervisión Asesoría Técnica Pedagógica	Primaria	General	Completa	Mayo-Julio 2026
Evaluación, planeación y acción: toma de decisiones conscientes para el aprendizaje	Codiseño desde la NEM Subtema: Evaluación formativa	NA	Taller	A distancia	250	Docente Técnico docente	Primaria Secundaria	General Técnica Telesecundaria	Completa Multigrado	Mayo-Julio 2026

En la presente estrategia se presenta una planificación de acciones de formación; al tratarse de un ejercicio de planeación, la proyección puede ser modificada.

VIII. Vinculación con el Comité Estatal de Formación Continua del Estado de Coahuila de Zaragoza

El Comité Estatal de Formación Continua (CEFC) de Coahuila de Zaragoza para Educación Básica, tal como se establece en las Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua, fue debidamente constituido en el 2023 y renovado durante el 2024 y 2025, teniendo una vigencia de tres años. Este organismo funciona como un espacio de deliberación para valorar el diseño, e implementación de los programas formulados en la entidad para atender la formación continua de los docentes de educación básica.

Durante el presente año, la Secretaría Técnica del Comité, representada por la Autoridad educativa estatal de formación continua, estableció acuerdo con el Secretario de Educación, quien funge como presidente en dicho organismo, para convocar a la sesión de instalación a los integrantes del Comité Estatal de Formación Continua (CEFC) e iniciar las acciones previstas para el presente año. Es importante mencionar que existe un profundo interés y compromiso por atender las tareas del Comité en la entidad. Derivado de ello se logró contar con representación en la Mesa Técnica, de la mayoría de las áreas sugeridas en las Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité nacional y los Comités Estatales de Formación Continua 2026. Quedando conformado por 50 integrantes el CEFC.

Para dar cumplimiento a dichas disposiciones se llevó a cabo la sesión de instalación, el 27 de febrero del presente año, en la misma los integrantes desarrollaron el Plan Anual de Trabajo 2026 y asumieron el compromiso de asistir a las sesiones, así como desempeñar con responsabilidad y eficiencia sus funciones, mismas que son de carácter honorario.

A fin de consolidar el CEFC se tiene previsto promover la importancia y valor del Comité como elemento fundamental para que la formación responda a las necesidades del magisterio coahuilense.

Asimismo, fortalecer la cantidad y perfiles de los integrantes del Comité, en función de las propuestas de acciones de formación que se emitan a partir de la convocatoria, asegurando que esta sea lo más clara y precisa a fin de robustecer las propuestas en torno a las necesidades de las maestras y los maestros del estado.

Para dar cumplimiento a la valoración y dictamen de las acciones de formación, el CEFC estableció, entre otras, las siguientes acciones:

Tabla 18.- Programación de actividades y acciones

Fecha	Actividad	Acciones
23 de febrero del 2026	Instalación del Comité Estatal de Formación continua	Elaboración y aprobación del Plan Anual de Trabajo.
19 de marzo del 2026	Presentación y validación de la convocatoria	Publicación de la convocatoria (Del 19 de marzo al 18 de abril del 2026)
A partir del 18 de mayo del 2026	Sesiones de valoración	Presentación de criterios para la valoración de acciones de formación Realización de las sesiones de valoración con las propuestas recibidas. Emisión de dictámenes y rúbricas.

La Secretaría Técnica del CEFC se compromete a enviar una copia de las actas de las sesiones, así como el soporte documental de las mismas a la Secretaría Técnica del Comité Nacional en un plazo máximo de 15 días hábiles después de su realización.

Es importante mencionar que las acciones formalizadas en el Plan Anual de Trabajo 2026, podrán ajustarse, en atención a las necesidades y circunstancias específicas que se presenten durante los procesos previstos, siempre en apego de las Disposiciones y regulaciones correspondientes.

IX. Estrategias de difusión, inscripción y de emisión de constancias

Estrategia de difusión

Una tarea fundamental para garantizar el derecho a la formación continua es la difusión puntual y efectiva de las acciones, etapas, procesos y mecanismos de acceso a las intervenciones formativas.

Para ello, desde el IDDIEC, y con el respaldo de las estructuras institucionales de la Secretaría de Educación, se implementan acciones que nos permitan conocer los medios digitales e impresos más eficientes para la difusión de convocatorias, así como su alcance para asegurarnos que todos tengan la oportunidad de participar en igualdad de condiciones.

En ese sentido, la convocatoria se emite en cumplimiento de las recomendaciones establecidas en la ENFC, pudiendo ser de tipo cerrada o abierta.

- Convocatoria cerrada: será emitida cuando la oferta formativa se dirija a un grupo focalizado de destinatarios. La difusión se realizará de manera personalizada con el apoyo de la estructura de la Secretaría de Educación en nuestra entidad a través de la Subsecretaría de Educación Básica, así como con el apoyo de las Extensiones/Centros de Maestros del IDDIEC, por medio de correos electrónicos y llamadas telefónicas a las figuras a quienes van dirigidas las acciones o intervenciones formativas, lo anterior para no crear confusión y complicaciones entre la población educativa en general.
- Convocatoria abierta: será emitida cuando la oferta formativa se dirija a la comunidad educativa en general o a un nivel educativo o modalidad específica, sin contar con una población previamente definida.

Para proporcionar una orientación adecuada a los destinatarios y ofrecer información completa sobre los programas disponibles, se buscará que las convocatorias incluyan los siguientes elementos:

- Referencias del Marco legal: ENFC 2025
- Logotipos oficiales.
- Nombre de la acción o intervención formativa
- Vertiente que diseña

- Duración (en horas)
- Tipo de formación o modalidad
- Plataforma
- Implementación
- Fechas de inscripción
- Tipo de servicio y/o modalidad
- Destinatarios
- Objetivos y/o propósitos de la acción o intervención formativa.
- Requisitos de inscripción
- Consideraciones generales
- Datos de sedes o liga electrónica para realizar el registro.

La difusión se hará a través de uno o más de los siguientes medios y dispositivos:

- Vía oficial a través de la estructura educativa de la Secretaría de Educación.
- Reuniones interinstitucionales virtuales o presenciales.
- Correo electrónico institucional (@docentecoahuila.gob.mx).
- Medios digitales: portal institucional de la Secretaría de Educación del estado, del IDDIEC y redes sociales: Fanpage oficial del IDDIEC y grupos vinculados, Instagram, WhatsApp, TikTok.
- Prensa local.
- Spot de radio.

Tiempo de difusión:

La difusión se extenderá por quince días hábiles y con al menos cinco semanas de anticipación al inicio de la implementación, se podrán hacer ajustes a las convocatorias (abiertas o cerradas) en los plazos, según las necesidades. Las evidencias de este proceso serán enviadas a la DGFCDD antes de implementarse cada acción e intervención formativa.

Inscripción

Dentro de los mecanismos y procedimientos establecidos para la inscripción de maestras y maestros a las AF e IF, se contempla que el personal del servicio público realice su registro directamente en la Plataforma IDDIEC Digital mediante su correo oficial; asimismo, puede acudir

de manera presencial a cualquiera de las 12 Extensiones/Centros de Maestros distribuidos en las cinco regiones de la entidad.

El IDDIEC, en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de Información de la SEDU, pone a disposición del personal del servicio público la Plataforma IDDIEC Digital, a la cual pueden acceder a través de la siguiente dirección electrónica:

https://web.seducoahuila.gob.mx/iddiec_digital/index.php.

Al ingresar, se les solicitará su correo institucional y contraseña. Una vez dentro, las y los docentes deberán seleccionar su centro de trabajo; posteriormente, se desplegará la oferta disponible de AF y/o IF acordes con su función y nivel educativo.

Cabe señalar que, a partir de 2025, la Plataforma IDDIEC Digital limita la inscripción de las y los aspirantes a un máximo de dos opciones de formación por periodo de implementación, con el propósito de reducir la deserción que se presenta cuando se permite registrarse en más acciones de las que posteriormente no pueden atender por falta de tiempo o motivos personales.

Para el personal que cuenta con doble plaza y no puede asistir a sesiones presenciales en contra turno durante días hábiles, se procurará incrementar, en la medida de lo posible, el número de grupos sabatinos en horario matutino respecto a los que se ofrecen de manera regular.

Emisión de constancias

Las constancias de participación correspondientes a las acciones o intervenciones formativas acreditadas por el personal deberán integrar en su diseño los elementos establecidos en la ENFC, conforme al Anexo 3 y a lo señalado en el oficio de autorización emitido por la DGFCDD, a fin de garantizar su validez en los procesos de la USICAMM, de acuerdo con lo siguiente:

- Nombre y logotipo de la autoridad educativa estatal.
- Nombre(s) y firma(s) de las Autoridades educativas responsables de formación continua.
- Nombre de la o el participante.
- Nombre de la acción de formación/intervención de formación que cursó y acreditó.
- Tipo de formación o dispositivo formativo.
- Modalidad de implementación.
- Duración en horas.

- Fecha de realización.
- Medio de verificación (ID del participante y código QR).

El mecanismo para la entrega de las constancias, al finalizar la AF o IF, es el siguiente:

- Las Extensiones/Centros de Maestros del IDDIEC en la entidad, registran en la Plataforma IDDIEC Digital las evaluaciones de las y los participantes, con base en los reportes de los facilitadores, para aquellas AF o IF con recurso estatal. Las constancias correspondientes estarán disponibles en la misma plataforma, previa notificación a las y los docentes acreditados mediante correo electrónico.
- En el caso de las AF o IF del PRODEP, Tipo Básico, las Vertientes de Participación son responsables de entregar directamente las constancias a las y los participantes acreditados, con la previa autorización del diseño de la constancia por parte el IDDIEC.

X. Mecanismos de seguimiento y acompañamiento

Es fundamental establecer pautas claras de seguimiento que involucren una comunicación efectiva con las diversas áreas responsables de la formación continua para asegurar el cumplimiento de metas.

- **Comunicación y coordinación con las áreas de la Secretaría de Educación de Coahuila.**

Vinculación con niveles educativos: El IDDIEC colaborará estrechamente con los diferentes niveles educativos para identificar las necesidades de formación y distribuir equitativamente las oportunidades, procurando una eficiencia en la participación de talleres, cursos y diplomados.

Difusión de la formación disponible vía estructura.

Al emitirse las convocatorias se hacen llegar vía correo electrónico institucional a las diferentes figuras educativas, incluidos los jefes de sector y supervisores, quienes contribuyen en la difusión en sus ámbitos de autoridad. Además, éstas se publican en el portal oficial de la Secretaría de Educación del estado.

Comunicación constante con las 12 Extensiones /Centros de Maestros del IDDIEC.

Para la operación y seguimiento de las acciones de formación se realizan reuniones virtuales para compartir los mecanismos y estrategias a seguir, además de la comunicación vía WhatsApp. Difusión a través de la página del IDDIEC.

- **Comunicación con las vertientes de participación.**

Definir con la vertiente de participación el canal de comunicación.

Se utilizan diversos canales, como correo electrónico, WhatsApp, llamadas telefónicas y video llamadas; antes, durante y después de la implementación.

- **Acompañamiento y seguimiento a la implementación de la formación continua mediante reportes semanales.**

Se solicita a las instituciones formadoras informes semanales sobre la asistencia y el avance de los participantes.

Grupos de comunicación directa.

Se forman grupos de comunicación, como chats grupales, que incluyan a participantes y facilitadores, para resolver dudas y fomentar la colaboración entre pares.

Acceso a plataformas educativas.

Garantizar que el personal de formación tenga acceso a las plataformas de los cursos para monitorear el desarrollo de las actividades y brindar soporte oportuno a los participantes.

- **Estrategias para procurar el cumplimiento de metas y eficiencia terminal.**

Realizar la encuesta de detección de necesidades.

Para identificar áreas de mejora y diseñar programas de formación pertinentes.

Contenidos actualizados.

Uso de materiales basados en la Nueva Escuela Mexicana (NEM), con un enfoque inclusivo y centrado en el aprendizaje colaborativo.

Visitas de acompañamiento a las sedes de formación.

Supervisión y apoyo por parte de los coordinadores para conocer el desarrollo de las sesiones, identificar avances y necesidades de los docentes, tanto en las sesiones presenciales como virtuales.

Revisión del diseño didáctico de los ambientes virtuales de aprendizaje.

Revisar los contenidos y estrategias de las acciones de formación en las plataformas virtuales para asegurar que tengan recursos accesibles y herramientas interactivas que faciliten la navegación y el aprendizaje autónomo.

Participación activa de facilitadores.

Implementación de sesiones sincrónicas y asincrónicas con asesores que brinden orientación, respondan dudas y fomenten la reflexión pedagógica.

Evaluación y retroalimentación.

Implementar mecanismos de evaluación al inicio y al final de cada curso o diplomado para medir las expectativas y la satisfacción de los participantes, utilizando esta información para mejorar continuamente la oferta formativa.

Al aplicar estas acciones específicas y puntuales, la Secretaría de Educación de Coahuila fortalecerá el seguimiento de la formación continua, alineándose con la Estrategia Nacional 2026 y garantizando el desarrollo profesional de los docentes en beneficio de la calidad educativa del estado.

XI. Rendición de cuentas

Informes físico-financieros

De acuerdo a lo establecido en las reglas de Operación (RO) del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para Educación Básica para el ejercicio fiscal 2026 es primordial la elaboración trimestral de los Informes Físicos Financieros del PRODEP, que además se deje constancia de que los recursos asignados son canalizados para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el PRODEP y aplicados siguiendo los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad y equidad.

La elaboración de los reportes trimestrales se hará con la información requerida y de acuerdo a los formatos y fechas propuestos por la Dirección de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCCDD), mismos que se enviarán los primeros 15 días posteriores del mes siguiente al término de cada trimestre, así mismo se vigilara que los recursos recibidos se canalicen a los rubros y en los porcentajes establecidos en las (RO) tanto en lo relativo a los gastos de formación así como a los gastos de operación.

Se contempla la aplicación de los recursos del PRODEP ministrados al Estado de Coahuila de Zaragoza de la siguiente manera:

Tabla 19.- Distribución del presupuesto 2026

Distribución	Parcial	Importe	PTJE.
Gastos de formación		\$ 4,100,990.40	97.50%
Formación en temas Generales	\$3,238.191.00		
Formación en temas de igualdad (anexo13)	\$ 862,799.00		
Gastos de operación		\$ 105,153.00	2.50%

Fuente: Oficio No. DGFCCDD/086/2026

Tabla 20.- Distribución del Recurso para Gastos de Operación

Gastos de operación	Importe
Servicios generales	\$ 105,153.00
Impresiones	\$ 7,500.00
Viáticos y pasajes	\$ 97,653.00

Fuente: Oficio No. DGFCCDD/086/2026 y datos propios

Tabla 21.- Metas de formación

Metas mínimas de formación	2.003
Metas de formación en temas Generales	1.582
Metas de formación en temas de igualdad (anexo 13)	421

Fuente: Oficio No. DGFCD/086/2026

Contraloría Social

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social, donde se establece la *Contraloría Social (CS)* como el mecanismo mediante el cual las personas beneficiarias de verifican, de manera organizada, independiente y voluntaria, el cumplimiento de metas y la correcta aplicación de los recursos públicos federales asignados a los programas federales de desarrollo social relacionados con los derechos humanos en las áreas de educación, salud, alimentación, vivienda, trabajo, seguridad social, entre otras.

En este sentido, para vigilar la operación del *Programa para el Desarrollo Profesional Docente para Educación Básica 2026 (PRODEP)* se tiene previsto el establecimiento de un (1) Comité de Contraloría Social (CCS), el cual tendrá representatividad de personal con función docente, de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica de los niveles y modalidades de Educación Básica distribuidos en las diferentes regiones del estado, que hayan participado en acciones de formación en los últimos dos años y se promoverá la paridad de género.

Con las acciones que se realizarán en materia de CS se pretende cumplimiento de los objetivos siguientes:

- Mecanismo de combate a la corrupción en la gestión pública.
- Práctica de transparencia y rendición de cuentas que obliga a todos los programas sociales y se puede extender a otros programas.
- Contribuye a lograr los objetivos y estrategias en materia de política social.

La Autoridad Responsable de Formación Continua en el estado, en coordinación con el Enlace Estatal de CS elaborarán el *Plan Anual de Trabajo* para la promoción de la Contraloría Social, considerando las siguientes etapas y acciones.

- a) Planeación:
- Designación del Enlace de CS

- Elaboración del Programa Anual de CS
 - Validación por parte de la DGFCDD del Programa Anual
- b) Promoción (difusión y capacitación)
- Recibir capacitación por parte de la DGFCDD
 - Recepción de materiales de difusión por parte de la DGFCDD
 - Constitución del Comité de Contraloría Social (CCS)
 - Capacitación a los integrantes del CCS
 - Diseño y distribución de materiales de difusión en las Extensiones/Centros de Maestros
- c) Seguimiento
- Recopilación y registro en el SICS del informe final
 - Reporte a la DGFCDD de quejas y/o denuncias

Es importante mencionar que, las acciones que se realizarán están apegadas a lo que se determina en la Guía Operativa de la Contraloría Social, así como los anexos que se señalan en la misma.

La capacitación que se realizará a los integrantes del CCS se llevará a cabo a distancia a través de Microsoft Teams.

Además de las propuestas de los materiales de difusión que proporciona la DGFCDD, en el IDDIEC se elaborarán materiales impresos tales como dípticos, carteles poster con la distribución del subsidio asignado al estado a través de la contratación de las vertientes de formación.

Estos carteles (90 por 60 cm) se colocarán en lugares visibles de las 12 Extensiones/Centro de Maestros del IDDIEC en el estado, para que las maestras y los maestros cuenten con información sobre la selección de acciones de formación que se implementarán y el recurso que se ha ejercido en cada una de ellas. (Ver Anexo 5).

Asimismo, en cada E/CM se tienen colocadas urnas, en lugares visibles, para que los beneficiarios del PRODEP puedan depositar alguna queja, denuncia o propuesta que deseen externar, a fin de considerar las mismas como una estrategia de mejora.

XII. Cronograma

Actividad	Responsable	2026												2027			Plazo/Periodo	
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR		
Recepción de la <i>Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica 2026</i>	AERFC																	Febrero
Recepción de la actualización de las <i>Disposiciones Generales</i>	AERFC																	Febrero
Presentación de la <i>ENFC 2026</i> con equipos académicos de la SEDU.	AERFC																	Febrero

Actividad	Responsable	2026												2027			Plazo/Periodo	
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR		
Requisitos de participación PRODEP																		
Recepción de las RO del PRODEP	AEERFC																	Enero
Entrega carta compromiso	AEE																	Febrero
Apertura cuenta bancaria específica																		
Gestión para la formalización del Convenio para la implementación del PRODEP	AEE																	Marzo Acorde a lo señalado en las RO, la fecha límite es el 31 de marzo
Designación de responsable Estatal del PRODEP	AEE																	10 días posteriores a la firma del convenio
Carta de aceptación al PRODEP de la DGFCDD	DGFCDD																	Abril y mayo

Actividad	Responsable	2026												2027				Plazo/Periodo
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	
Seguimiento financiero																		
Recepción de recibos de ministraciones CFDI- XML	AEE																	Mayo (sujeto a entrega de recursos)
Recepción de recursos del PRODEP	AEE																	Mayo (sujeto a Calendario presupuestal y al cumplimiento de requisitos)
Entrega de informes físicos-financieros																		10 días hábiles posteriores al término de cada trimestre
Solicitud de líneas de captura y reintegro de recursos	AEERFC																	Noviembre a marzo del siguiente año de acuerdo con la normatividad aplicable
Informe de cierre físico financiero																		

Actividad	Responsable	2026												2027			Plazo/Periodo	
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR		
Contraloría social de PRODEP																		
Designación de Enlace de Contraloría Social del PRODEP	AEE																	Primer trimestre
Entrega de documentos normativos de la Contraloría Social a Enlaces estatales	DGFCDD																	Abril
Capacitación a Enlaces de Contraloría Social	DGFCDD																	Abril
Entrega del Programa de Trabajo Estatal de Contraloría Social del PRODEP	AEE																	Mayo
Seguimiento al Programa de Trabajo Estatal de Contraloría Social del PRODEP	DGFCDD/ AEE																	Junio a febrero del siguiente año
Entrega de Informes anuales de Contraloría Social	AEE																	Enero del siguiente año

Actividad	Responsable	2026												2027			Plazo/Periodo
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	
Seguimiento académico																	
Reuniones nacionales	DGFCCD / AEERFC																Febrero, junio y diciembre
Reuniones Regionales																	
Visitas de acompañamiento a las entidades federativas	DGFCCD																Conforme a las necesidades de la DGFCCD
Elaboración de EEFC	AEERFC																Febrero
Envío de versión final de la EEFC	AEERFC																Marzo
Seguimiento a la implementación de las EEFC	DGFCCD																Mayo a noviembre

Actividad	Responsable	2026												2027			Plazo/Periodo
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	
Seguimiento académico																	
Cierre de la <i>Encuesta de Detección de Necesidades de Formación 2025</i> y envío de bases de datos a las entidades federativas	DGFCCD																Enero
Envío del <i>Informe de Resultados de Detección de Necesidades 2025</i>																	Marzo
Implementación de la <i>Encuesta de Detección de Necesidades de Formación Continua 2026</i>	DGFCCD / AEERFC																Septiembre a noviembre
Envío de bases de datos a las entidades federativas de la <i>Encuesta de Detección de Necesidades 2026</i>																	Diciembre
Cierre de la Encuesta de valoración de las acciones de formación de carácter nacional 2025 y envío de bases de datos a las entidades federativas	DGFCCD																Enero
Implementación de la <i>Encuesta de valoración de las acciones de formación de carácter nacional y estatales 2026</i>	DGFCCD/ AEERFC																Febrero a diciembre

Actividad	Responsable	2026												2027				Plazo/Periodo
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	
Seguimiento académico																		
Entrega del Informe de Evaluación interna	AEERFC																	Enero del siguiente año de su operación
Registro de acciones de formación e intervenciones formativas con recursos PRODEP	DGFCCD / AEERFC																	De mayo al 15 de octubre del año en curso
Registro de acciones de formación e intervenciones formativas con recurso estatal																		
Validación de acciones de formación registradas	AEERFC																	Julio y noviembre
Implementación de la formación con recursos PRODEP																		De mayo hasta el 15 de diciembre del año en curso
Implementación de la formación con recursos estatales																		

Actividad	Responsable	2026												2027			Plazo/Periodo	
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR		
Seguimiento académico																		
Carga de información de personal formado con recurso PRODEP en la PO	AEERFC																	De junio a enero
Carga de información de personal formado con recurso estatal en la PO																		
																		Se llevará a cabo de manera continua.
																		Deberá realizarse en un plazo máximo de 30 días naturales posteriores al término de la implementación

Actividad	Responsable	2026												2027			Plazo/Periodo	
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR		
Comités Estatales de Formación Continua																		
Comunicar la instalación o ratificación del CEFC	CEFC																Con límite hasta el 16 de marzo	
Envío de Plan de Anual de Trabajo																		Con límite hasta el 16 de marzo
Envío de actas de sesiones																		15 días posteriores a la realización de la sesión
Envío de dictamen favorable, rúbrica y/o otros instrumentos																		

XIII. Anexos

Anexo 1

Convocatoria marco para la inscripción de maestras y maestros a la formación

Las Convocatorias emitidas deberán remitirse a la DGFCDD en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a su publicación, debiendo indicar los medios de difusión y las ligas web correspondientes.

Con base en su normativa, la Autoridad educativa responsable de la formación continua determinará la estructura e identidad gráfica institucional de la Convocatoria, y considerará como mínimo los siguientes elementos:

Convocatoria para la inscripción a las acciones de formación e intervenciones formativas dirigidas a maestras y maestros en servicio de Educación Básica
[en su caso, precisar si la Convocatoria se dirige a un nivel educativo en específico]

La [nombre de la Secretaría de Educación de la entidad o equivalente] y la [nombre de la Subsecretaría de la entidad o equivalente], a través de [Autoridad educativa responsable de la formación continua], con fundamento en [indicar la normatividad estatal en que se fundamenta la Convocatoria], la Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica 2026, las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente en Educación Básica para el ejercicio fiscal 2026 [en caso de la formación con recursos del PRODEP].

C O N V O C A

A personal docente, técnico docente, con funciones de dirección, de supervisión, o de asesoría técnica pedagógica de Educación Básica [si es el caso, indicar los niveles a los que se convoca] en servicio en [nombre de la entidad federativa] a participar en las siguientes acciones de formación e intervenciones formativas para su formación continua:

I. ACCIONES DE FORMACIÓN E INTERVENCIONES FORMATIVAS

Función a la que se dirige: [indicar si se dirige a docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica].

Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Línea Temática prioritaria y subtema	Duración	Tipo de formación o dispositivo formativo	Modalidad de implementación	Información sobre la sede según la modalidad	Link o QR para consultar información de propósitos, contenidos y características de la acción de formación o intervenciones formativas

II. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

1. Registrarse en: [indicar plataforma o sedes para realizar la inscripción] en el periodo indicado en esta Convocatoria.
2. Estar activo en su función en el nivel o tipo de servicio en la Educación Básica en [nombre de la entidad federativa].
3. Contar con disponibilidad de tiempo para desarrollar oportunamente la formación.
4. Contar al momento del registro, con una cuenta de correo electrónico, ya que por este medio de comunicación se confirmará su inscripción (sólo si aplica).
5. Comprometerse a concluir satisfactoriamente la acción de formación o intervención formativa en la que se inscriba.

III. DEL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

- El periodo de inscripción será a partir de la publicación de la presente Convocatoria y permanecerá abierta hasta [indicar fecha límite para registrarse].
- Al finalizar el registro [en línea] recibirá un correo de acuse como respuesta de notificación de que ha realizado correctamente la solicitud de inscripción [indicar si el procedimiento es diferente]. Dicha comunicación no es una inscripción. La solicitud de inscripción será revisada y validada dando prioridad en la inscripción a maestras y maestros que no hayan participado en la formación previamente o a quienes habiendo participado la han concluido.
- La inscripción será confirmada [indicar fecha] a través de correo electrónico [en caso de emplear otro medio para confirmar la inscripción, indicarlo].

IV. CONSIDERACIONES GENERALES

- Para el registro se solicitarán datos personales de contacto y laborales, los cuales serán tratados exclusivamente para el proceso de registro e inscripción.
- Es causa de improcedencia del registro no pertenecer a la población objetivo.
- Al concluir la formación se deberá realizar la Encuesta de valoración de la acción de formación o intervención formativa en que participó, a fin de mejorar los procesos de formación continua, la cuales requisito para recibir la constancia de participación a quienes acrediten la formación.
- Es causa de revocación de la acreditación de la formación la entrega de trabajos plagiados.
- Las constancias se entregarán en formato digital y contendrán los datos registrados durante el registro.
- Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria serán gratuitos.
- Los aspectos no contemplados en esta Convocatoria serán resueltos por: [indicar área que los atenderá].

V. DATOS DE SEDES O LIGA ELECTRÓNICA PARA REALIZAR EL REGISTRO

Describir la sede donde se llevará a cabo el registro o la liga donde deben ingresar las maestras y maestros para realiza el registro.

Las dudas o problemáticas durante el proceso de registro serán atendidas en: [indicar domicilio, teléfono y/o correo electrónico, horario de atención].

[Nombre de quien suscribe la Convocatoria de acuerdo con la normatividad de la entidad]

Lugar y fecha

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.

Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Anexo 2

Pautas para el seguimiento a la formación y acompañamiento que realizan los responsables de formación continua

Son un conjunto de orientaciones y recursos de apoyo continuo a las Autoridades educativas responsables de formación continua, en el proceso de implementación de la formación continua de las maestras y maestros.

Comunicación y coordinación con las áreas de la Secretaría de Educación de la entidad federativa

Es importante que en cada entidad federativa se establezcan acciones para:

- Vincular a los Centros de Maestros, en caso de que existan en la entidad federativa, para que propongan u operen las acciones de formación.
- Involucrar a las diversas instancias y niveles educativos de la Secretaría de Educación Pública estatal para identificar las necesidades de formación de las maestras y maestros.
- Involucrar a los jefes de sector y/o supervisores para que difundan la formación disponible en cada entidad.
- Utilizar los medios de difusión oficiales y extraoficiales permitidos en la entidad, para promover las propuestas de formación.

Comunicación con las vertientes de participación

Es necesario que cada entidad federativa impulse la comunicación y el seguimiento, entre los responsables de formación y la vertiente de participación

Se sugiere:

- Definir con la vertiente de participación el canal de comunicación para contar con información del avance en la formación de las y los participantes.
- Realizar reuniones presenciales o virtuales con coordinadores académicos de las vertientes de participación, para valorar el desarrollo de la formación.
- Verificar que las guías del participante, materiales didácticos y contenidos digitales de apoyo correspondan a lo valorado por el Comité Estatal.
- Solicitar a las vertientes de participación integrar un portafolio de evidencias

de trabajo que contenga listas de asistencia, fotografías, muestras de productos, entre otros.

Acompañamiento y seguimiento a la implementación de la formación continua

Durante el desarrollo de las sesiones es oportuno:

- Dar seguimiento a la asistencia y participación de las maestras y los maestros en sedes de formación.
- Observar el desarrollo de las sesiones, ya sean presenciales, mixtas o a distancia, para analizar el trabajo de encargadas/os de formación y participantes.
- Realizar encuentros presenciales o virtuales entre participantes de distintas opciones formativas para conocer sus experiencias derivadas de su participación y reflexionar sobre su práctica.
- Solicitar a la vertiente de participación constituir permanentemente mesas de ayuda para los participantes en temas académicos, así como en lo concerniente al funcionamiento de las plataformas.

Estrategias para procurar el cumplimiento de metas y eficiencia terminal

- Verificar que las acciones de formación e intervenciones formativas respondan a las necesidades de formación de las y los docentes, de acuerdo con el diagnóstico que se realizó en la Estrategia Estatal de Formación Continua.
- Priorizar el trabajo con las vertientes de participación de carácter estatal y local, lo cual ayuda a generar más acciones de formación presenciales.
- Realizar valoraciones que recuperen la percepción de las maestras y los maestros en torno al desarrollo de las acciones de formación.
- Garantizar que las y los participantes que deseen realizar otra acción de formación en el mismo año hayan concluido la anterior para tener acceso a una subsecuente.
- Llevar a cabo estrategias para evitar la deserción de las y los participantes, mediante una constante comunicación.

Anexo 3

Ficha técnica

Información general: Describe a detalle los datos de identificación de la acción de formación.

Información académica: Desarrolla los aspectos que aporten una presentación completa de la formación, señalando de manera concreta cuál es la finalidad, la forma de organización y relación didáctica para el proceso de enseñanza y aprendizaje, así como la organización de los contenidos y la bibliografía.

Elementos básicos para el llenado

- **Nombre de la Autoridad Educativa del Estado:** Refiere a la Secretaría de Educación de la entidad correspondiente.
- **Nombre de la acción de formación:** Título completo y concreto de la acción de formación.
- **Línea temática prioritaria y subtema:** Alude a la temática prioritaria y el subtema a los que se ancla la acción de formación, respecto de lo establecido en la *ENFC*.
- **Tipo de formación:** Taller, curso, diplomado, seminario, tertulia pedagógica o dialógica, grupo de análisis de la práctica o encuentro, y/o jornada.
- **Modalidad de implementación:** Presencial, mixta o a distancia.
- **Duración (entre 20 y 200 horas):** Duración en horas de la acción de formación. Nivel educativo: Inicial, preescolar, primaria y secundaria.
- **Tipo de servicio (general, técnica, indígena, especial, telesecundaria), así como, misiones culturales en su carácter de educación extraescolar.**
- **Personas destinatarias:** Personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva o de supervisión.
- **Vertiente de participación que diseña:** El nombre de la instancia que diseña la acción de formación.
- **Nombre, correo electrónico y número de contacto del o las responsables del diseño de la acción de formación.**

- Consideraciones para su implementación: Especificar si existen materiales, tutorías, orientaciones, entre otras. Si es formación a distancia o mixta especificar la URL, ligas o accesos.
- Nombre, correo electrónico y número de contacto del o las responsables de la posible implementación.
- Propósito de la acción de formación: Definir conocimientos, saberes, habilidades, herramientas metodológicas o didácticas que se espera que las maestras y maestros desarrollen para fortalecer su práctica docente.
- Fundamentación de cómo el contenido de la acción de formación se relaciona con la línea temática prioritaria y el subtema.
- Fundamentación de cómo la acción de formación promueve la mejora de la práctica y/o el desarrollo profesional de maestras y maestros.
- Fundamentación de por qué la acción de formación es relevante para las y los destinatarios.
- Metodología didáctica del diseño de la acción de formación: Describir la perspectiva didáctica que fundamenta el diseño de la acción de formación, lo que permite hacer el trazo de las estrategias y actividades de aprendizaje tomando en consideración el tipo de formación y la modalidad de implementación; además de incluir la dinámica de trabajo y forma de organización de acuerdo para el desarrollo de las actividades planeadas.
- Estructura, organización de contenidos y bibliografía: Detallar la estructura y los contenidos de la acción de formación, organizada de manera clara bajo ciertos ordenadores como unidades, módulos, temas, entre otros, asociándoles a la bibliografía, como se muestra a continuación.

Módulo 1 / Tema 1 / Unidad 1... (ejemplo)	
Submódulo 1.1 / Subtema 1.1...	Bibliografía
Submódulo 1.2 / Subtema 1.2...	Bibliografía
...	...
Módulo 2 / Tema 2, Unidad 2... (ejemplo)	
Submódulo 2.1 / Subtema 2.1...	Bibliografía
Submódulo 2.2 / Subtema 2.2...	Bibliografía
...	...
Módulo n / Tema n / Unidad n... (ejemplo)	

- Mecanismos de evaluación: Especificar las estrategias de evaluación con enfoque formativo que se desarrollarán para fortalecer el aprendizaje de las maestras y los maestros. Éstas, en su momento, pueden considerarse como parte de los criterios de acreditación.

- Criterios de acreditación sugeridos para la obtención de constancia.

- Fecha de elaboración de la acción de formación: En formato de día/mes/año.

Formato

Ficha técnica

Nombre de la Autoridad Educativa del Estado

Información general

Nombre de la acción de formación	
Línea temática prioritaria y subtema	
Tipo de formación	
Modalidad de implementación	
Duración (entre 20 y 200 horas)	
Nivel educativo	
Tipo de servicio	
Personas destinatarias	
Vertiente de participación que diseña	
Nombre, correo electrónico y número de contacto del o las responsables del diseño de la acción de formación	
Consideraciones para su implementación	
Nombre, correo electrónico y número de contacto del o las responsables de la posible implementación	

Información académica

Propósito de la acción de formación	
Fundamentación de cómo el contenido de la acción de formación se relaciona con la línea temática prioritaria y el subtema	
Fundamentación de cómo la acción de formación promueve la mejora de la práctica y/o el desarrollo profesional de maestras y maestros	
Fundamentación de por qué la acción de formación es relevante para las y los destinatarios	
Metodología didáctica del diseño de la acción de formación	
Estructura, organización de contenidos y bibliografía	
Mecanismos de evaluación	
Criterios de acreditación sugeridos para la obtención de constancia	
Fecha de elaboración de la acción de formación	

Anexo 4

Proyecto para la elaboración del informe 2026

El presente apartado tiene como propósito establecer el marco metodológico para la evaluación interna de la Estrategia Estatal de Formación Continua de Educación Básica en el estado de Coahuila de Zaragoza correspondiente al ejercicio 2026.

Su objetivo es monitorear sistemáticamente la implementación de la política estatal de formación continua, así como analizar y determinar su pertinencia, eficacia, impacto y viabilidad, a partir de las acciones e intervenciones formativas dirigidas a maestras y maestros de educación básica. Asimismo, busca identificar áreas de mejora y oportunidades de fortalecimiento institucional que orienten la toma de decisiones.

La valoración se desarrollará con fundamento en lo establecido en la Estrategia Nacional de Formación Continua 2026, tomando como referente metodológico el “Modelo de valoración de las etapas del proceso” siguiendo como guía la tabla de aspectos sugeridos para la evaluación interna.

La instancia responsable de coordinar y ejecutar este proceso será el Instituto de Desarrollo Docente, Investigación, Evaluación y Certificación, en articulación con la Subsecretaría de Educación Básica, bajo los principios rectores de la Nueva Escuela Mexicana.

A continuación, se describe de manera ejecutiva las once etapas del proceso de formación continua que se considerarán para la evaluación interna. Este ejercicio es planeado y coordinado por la Dirección de Evaluación del IDDIEC.

Etapas del proceso de formación continua propuestas para la evaluación interna:

Etapa 1. Diagnóstico de las necesidades de formación continua

- **Responsables:** DGFC, Dirección Académica y Dirección de Evaluación del IDDIEC.
- **Indicadores:** Porcentaje de maestros participantes y resultados generales en la detección de necesidades.
- **Instrumentos:** Encuesta de Detección de Necesidades y Encuesta de Valoración.

Etapa 2. Integración y funcionamiento del Comité Estatal de Formación Continua

- **Responsables:** Dirección de Evaluación, Dirección Académica y Dirección de Trámite y Gestión del IDDIEC.
- **Indicadores:** Porcentajes de asistencia, cumplimiento de los perfiles académicos, líneas temáticas atendidas en la recepción de propuestas y acciones con dictamen favorable.
- **Instrumentos:** Listado de asistencia, convocatorias y rúbricas de valoración.

Etapa 3. Registro de acciones e intervenciones formativas, dictaminadas favorablemente

- **Responsables:** Dirección de Evaluación y Dirección Académica del IDDIEC.
- **Indicadores:** Porcentajes de expedientes aceptados en el primer envío y de acciones de formación registradas desde la primera solicitud.
- **Instrumentos:** Informe estadístico de las acciones e intervenciones formativas registradas y validadas.

Etapa 4. Difusión de las convocatorias para la inscripción de maestras y maestros a la formación

- **Responsables:** Dirección de Evaluación y Subdirección de Comunicación del IDDIEC.
- **Indicadores:** Número de medios de difusión empleados por convocatoria, porcentaje de alcance por medio, porcentaje de tiempo de difusión en medios controlables.
- **Instrumentos:** Convocatorias y estadísticas del alcance de los medios de difusión digitales.

Etapa 5. Seguimiento de las Autoridades educativas responsables de formación continua a la implementación de la formación que realizan las vertientes de participación.

- **Responsables:** Dirección de Evaluación y Dirección Académica del IDDIEC.
- **Indicadores:** Porcentaje de acciones de formación de las vertientes con seguimiento por parte de la AEERFC.
- **Instrumentos:** Reporte de acompañamiento por parte de las Autoridades educativas encargadas de la vertiente.

Etapa 6. Acompañamiento de las Autoridades educativas responsables de la formación continua a las maestras y los maestros en la implementación de la formación


- **Responsables:** Dirección Académica del IDDIEC.
- **Indicadores:** Porcentaje de acciones de formación con acompañamiento por parte de la AEERFC.
- **Instrumentos:** Estadísticos de los ítems que miden el acompañamiento en la encuesta de valoración.

Etapa 7. Acompañamiento de las vertientes de participación a las maestras y los maestros en la implementación de la formación

- **Responsables:** Dirección de Evaluación, Dirección Académica.
- **Indicadores:** Porcentaje de satisfacción por parte de los participantes.
- **Instrumentos:** EVAF, reporte por parte de la Autoridad educativa de la vertiente respecto a los mecanismos de seguimiento.

Etapa 8. Emisión/entrega de constancias al personal formado

- **Responsables:** Dirección de Evaluación, Dirección de Administración, Subdirección de Registro y Acreditación del IDDIEC.
- **Indicadores:** Porcentaje de cumplimiento en los tiempos estipulados de entrega, porcentaje de incidencias reportadas en relación al número de acreditados.
- **Instrumentos:** Evidencia de proceso de registro, procesamiento estadístico de información referente al registro obtenida en la encuesta de valoración.



Etapa 9. Percepción de las maestras y los maestros en acciones e intervenciones de formación

- **Responsables:** DGFCDD, Dirección de Evaluación, Dirección Académica, Dirección Académica del IDDIEC.
- **Indicadores:** Porcentaje de maestros que contestan la encuesta, estadística de los ítems que miden la percepción de los participantes respecto a las acciones e intervenciones formativas en la encuesta de valoración.
- **Instrumentos:** EVAF estatal y nacional.



Etapa 10. Cumplimiento de metas

- **Responsables:** Dirección de Administración, Dirección de Evaluación, Dirección Académica y Subdirección de Registro y Acreditación del IDDIEC.
- **Indicadores:** Porcentajes de cumplimiento de la meta y de eficiencia terminal.
- **Instrumentos:** Bases de datos de inscripción y de acreditación.



Etapa 11. Información del personal formado

- **Responsables:** Dirección de Evaluación, Dirección Administrativa, Subdirección de Registro y Acreditación, vertientes de participación.
- **Indicadores:** Porcentaje de bases de datos capturadas oportunamente en la PO y porcentaje de bases de datos consolidadas oportunamente al concluir los procesos de registro.
- **Instrumentos:** Bases de datos con datos de participantes beneficiados, porcentaje de las maestras y maestros concluidos.

Anexo 5



Programa para el Desarrollo Profesional Docente Educación Básica

El propósito del programa es impulsar la formación continua del personal educativo, entendiendo formación continua como el proceso sistemático de capacitación y actualización del personal educativo, propiciando trayectorias de experiencias y saberes a través de cursos, talleres y diplomados, acciones financiadas con recursos del PRODEP.

2025
Coahuila de Zaragoza

Institución formadora	Nombre del Programa Formador	Tipo de formación contratado	Meta de participantes	Inversión
Atlantame Consultores A.C.	Diplomado Educar para el bienestar: Estrategias socioemocionales para comunidades de aprendizaje saludables e inclusivas	120 horas	870	\$2,262,000.00
	Formación de liderazgo sistémico para la transformación de comunidades educativas	80 horas	120	\$738,000.00
Centro de Formación Pedagógica e Innovación Educativa S. C.	Desarrollo de ambientes de aprendizaje para la educación inclusiva	40 horas cada uno	500	\$750,000.00
	Derechos humanos, igualdad de género, inclusión y no discriminación		500	\$750,000.00
	"Artes" en la Nueva Escuela Mexicana		300	\$450,000.00
	Evaluación con enfoque formativo en la Nueva Escuela Mexicana		300	\$450,000.00
Eposgrados, Escuela de Posgrados en Educación Virtual S.C.	Vulnerabilidad en la escuela: niños, contextos y realidades	40 horas cada uno	240	\$480,000.00
	Ajustes razonables y diseño universal para el aprendizaje: Inclusión y calidad en la educación		400	\$840,000.00
	Normativa y práctica de protocolos de seguridad escolar en educación básica		300	\$630,000.00
Espacios de Formación Docente, Asociación Civil	Creando comunidades de aprendizaje y diálogo	40 horas cada uno	300	\$420,000.00
	El pensamiento matemático infantil en la NEM		300	\$420,000.00
Formación Educativa Integral Ascenso S.C.	Pedagogía restaurativa en el aula, convivencia basada en la cultura de la paz	40 horas cada uno	460	\$920,000.00
	Inclusión: gestionar un entorno de aprendizaje seguro y empático		450	\$900,000.00
Innovación y Asesoría Educativa A.C (IAE)	Diseño didáctico, tecnología e internet	40 horas cada uno	400	\$600,000.00
	Supervisión escolar: análisis de su impacto y fortalecimiento de sus prácticas		250	\$550,000.00
	Prácticas directivas con sentido pedagógico. La vinculación con los docentes para la mejora de los procesos de enseñanza	20 horas	312	\$655,200.00
Instituto de Consultoría Universitaria Santín S.C.	Actividad física en la NEM, conectando con el cuerpo, la mente y el aprendizaje	40 horas cada uno	500	\$1,100,000.00
	Estrategias creativas para la activación física		500	\$1,100,000.00
Instituto de Desarrollo Docente, Investigación, Evaluación y Certificación	Encuentro: Diálogos que construyen comunidades de aprendizaje	40 horas	105	\$94,500.00
Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación del Estado de Nuevo León	Educación ambiental y su integración en Educación Básica	40 horas cada uno	255	\$382,500.00
	Curso Diseño de instrumentos de evaluación formativa		400	\$600,000.00
Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE)	Del Plan de Estudio 2022 al aula: Una ruta metodológica para el codiseño del Programa Analítico	50 horas	370	\$888,000.00
Instituto Pedagógico de Formación Profesional, A.C.	Mejora de la práctica docente y el aprendizaje en telesecundaria: La promoción de experiencias escolares significativas	40 horas cada uno	250	\$525,000.00
	La neurodivergencia en el aula: transformando desafíos en oportunidades de aprendizaje		500	\$700,000.00
	Práctica docente en escuela multigrado para la atención a la diversidad		400	\$760,000.00
Universidad La Salle A.C.	Estrategias para fomentar el placer por la lectura	40 horas	350	\$490,000.00

Total
\$18,455,200.00

¿Qué es la Contraloría Social?

La Contraloría Social, conforme al artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, se define como "...el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social."



CONTRALORÍA SOCIAL

MAYOR INFORMACIÓN EN LAS EXTENSIONES/CENTRO DE MAESTROS DEL IDDIEC EN:

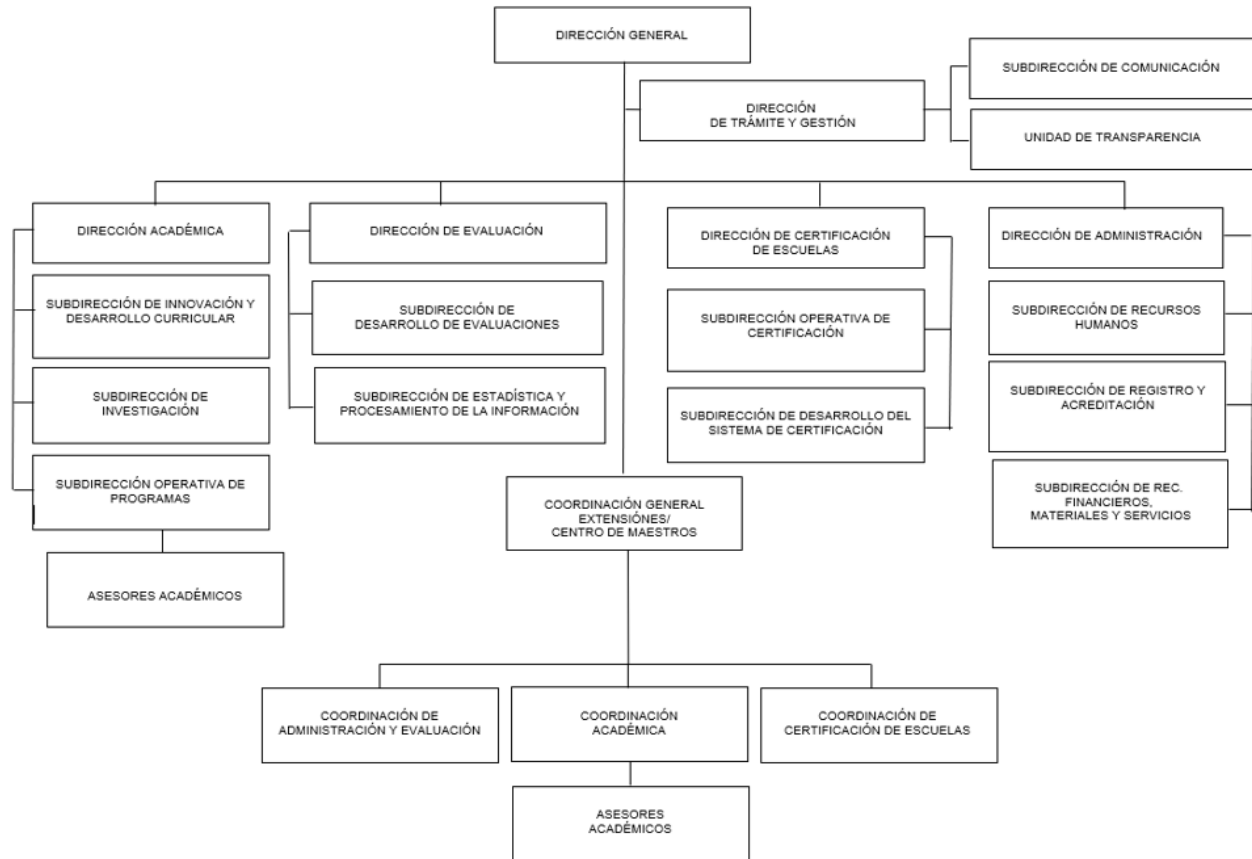
Acuña (877) 772-82-65 Cuatrociénegas (869) 696-05-87 Matamoros (871) 762-08-54 Monclova (866) 688-18-76 Cinco Manantiales (862) 624-09-99 Muzquiz (864) 616-04-50
 Nueva Rosita (861) 614-09-04 Parras (842) 422-00-48 Piedras Negras (878) 783-60-77 Saltillo (844) 414-48-76 San Pedro (872) 772-46-44 Torreón (871) 716-01-91

Si tienes quejas, opiniones o sugerencias sobre el PRODEP, envía un correo a: enlace@iddiec.edu.mx
 Órgano Interno de Control de la SEP en los teléfonos (55) 36 01 8799 y (55) 3601 - 8400, en la ext. 48543, Ciudad de México.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Anexo 6

Organigrama del IDDIEC



XIV. Referencias bibliográficas

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (30 de septiembre de 2019). Ley General de Educación. Diario Oficial de la Federación.

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (30 de septiembre de 2019). Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. Diario Oficial de la Federación.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSCMM_300919.pdf

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu). (2020). La mejora continua de la educación. Principios, marco de referencia y ejes de actuación. Ciudad de México: autor.

<https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/principios.pdf>

Freire, P. (2016). *El maestro sin recetas. El desafío de enseñar en un mundo cambiante*. Editorial Siglo XXI.

De los Santos-Urias, I. S., & Tinajero-Villavicencio, M. G. (2024). Los docentes ante las reformas educativas y la Nueva Escuela Mexicana: revisión de la literatura. *Revista Eduscientia*.

Divulgación De La Ciencia Educativa, 7(14), 142–163. Recuperado a partir de

<https://www.eduscientia.com/index.php/journal/article/view/495>

Diario Oficial de la Federación. (15 de mayo de 2019). Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019#gsc.tab=0

Diario Oficial de la Federación. (30 de septiembre de 2019). Se establece la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573858&fecha=30/09/2019#gsc.tab=0

Diario Oficial de la Federación. (15 de septiembre de 2020). Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5600454&fecha=15/09/2020#gsc.tab=0

Rodríguez-Sosa, J., & Hernández-Sánchez, K. (2018). Problematización de las prácticas docentes y contextualización de la enseñanza. *Propósitos y Representaciones*, 6(1), <http://www.scielo.org.pe/pdf/pyr/v6n1/a11v6n1.pdf> 507-541.

Secretaría de Educación Pública. (14 de agosto de 2022). Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria. Diario Oficial de la Federación https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5698663&fecha=15/08/2023#gsc.tab=0

Secretaría de Educación Pública. (2026a). Disposiciones generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales de Formación Continua. Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos.

Secretaría de Educación Pública y Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos. (2026b). Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica 2026.

Secretaría de Educación Pública y Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos. (2025a). Encuesta de Detección de Necesidades de Formación Continua 2025. Base de respuestas.

Secretaría de Educación Pública y Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos. (2025b). Encuesta de Valoración de Acciones de Formación. Base de respuestas.

Secretaría de Educación de Coahuila de Zaragoza (2026) Subsecretaría de Planeación Educativa. Formato 911.

**Instituto de Desarrollo Docente, Investigación,
Evaluación y Certificación**



COAHUILA
GOBIERNO DEL ESTADO